

**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHknarvae
21-12-00
KAREN LYSBETH NARVAEZ JACOME
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
2023-12-20-9:49 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	356794523	Fecha Registro:	2023-10-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	605523	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2023-10-19	Código de Referencia:	04500200800356794523		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	3.454.770,00	Valor Deducciones:	11.886,00		Valor Neto:	3.442.884,00	Saldo x Pagar:	0,00	
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	3.454.770,00	Valor Deducciones	11.886,00	Valor Neto	3.442.884,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números						No Recaudo:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00		
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901677370	Razón Social:	UNION TEMPORAL SERTOP				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	477017446	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	FACT No FA90	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-10-17

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
8-3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Propios	20	CSF	3.454.770,00	0,00	3.454.770,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	8.799,00	8.799,00	
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	3.087,00	3.087,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
21-12-00 - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-10-27	3.454.770,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHhsamper HENRY LUIS SAMPER NUNEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
Fecha y Hora Sistema: 2023-10-17-2:47 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	605523	Fecha Registro:	2023-10-17	Unidad / Subunidad ejecutora:			21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	137823	
Valor Inicial:	3.454.770,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	3.454.770,00	Saldo x Ordenar:	3.454.770,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	11.886,00	Valor Neto:				3.442.884,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	64723	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	19119 19139	
TERCERO											
Identificacion:	901677370	Razon Social:	UNION TEMPORAL SERTOP						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	477017446	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR					
Numero:	695623	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes			Identificacion:	Fecha de Registro:				
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FACTURA No FA90			Tipo:	FACTURA			Fecha:	2023-10-17		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
8-3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	05-NINGUNO						
Total:							3.454.770,00	0,00	3.454.770,00	3.454.770,00	

Objeto: FACTURA No FA90 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF		2023-10-27	Generada	3.454.770,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	58.660,00	15,000 %	8.799,00	8.799,00
2-01-04-01-05 RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	154.369,00	2,000 %	3.087,00	3.087,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA
111919 REGION 4 (MARMATO) No INTERNO SGR-384-2023, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA
NACIONAL DE MINERIA Y UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370**

Yo, **Maria Camila Trujillo Jacome**, en calidad de Supervisora, por parte de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA DE LA **ORDEN DE COMPRA 111919 REGION 4 (MARMATO) No INTERNO SGR-384-2023**, hago constar que la empresa **UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370**, una vez revisada la documentación soporte de los productos derivados del contrato se cumplió a satisfacción con lo establecido en el objeto del mencionado contrato durante el mes de Agosto.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la empresa **UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370**, Adjunta certificación que se cumplió de forma oportuna y completa con los aportes parafiscales y al Sistema General de Seguridad Social.

Por lo tanto, se puede proceder al pago de la factura FA90, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 3.454.770,00)M/CTE**, correspondiente a los servicios prestados durante el mes de Agosto.

NUMERO DE RP	SALDO DISPONIBLE	SEDE	FACTURA	VALOR PARA PAGAR
ANM RP RP 137823.	34.010.422,00	Sede Essm Marmato	FA 90	\$ 3.454.770,00

Esta constancia es firmada en la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de septiembre 2023.



Maria Camila Trujillo Jacome
Supervisora

Proyecto: Laura Cristina Cala Agudelo

SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

Contribuyente : IVA / Régimen Común

Actividad Económica CIIU : 8121

Medellín : CR 69 B 32 D 26 OF O-23

PBX : (604) 4086721

Remitente : facturacionsertop@serconal.com

N.I.T. 901.677.370-4

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

FA 90

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>**UNION TEMPORAL SERTOP**Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com**NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS****CLIENTE**

SEÑOR(ES) : AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
NIT : 900500018-2
DIRECCIÓN : CL. 26 N 59-51 TORRE 4 PISO 10
TELÉFONO : 2201999 EXT 5
CIUDAD : BOGOTA D.C
E-MAIL : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

20 / SEPTIEMBRE / 2023

CONDICIONES DE PAGO**VENCIMIENTO**

CONTADO

20 / OCTUBRE / 2023

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	2,200,293.00	2,200,293.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	887,080.00	887,080.00
1.00	AIU 10%	308,737.00	308,737.00
Son: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100		SUB-TOTAL	3,396,110.00
OBSERVACIONES		+ IVA	58,660.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023. ORDEN DE COMPRA 111919. REGIÓN 4. SEDE MARMATO #S21-12-00;111919;MARIA.TRUJILLO@ANM.GOV.CO#S BASE GRAVABLE ESPECIAL		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	3,454,770.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

PARTICIPACIÓN: 50 % COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL NIT 800.249.637-3 - 50% TOP ECO CLEANING SAS NIT 901.615.399-1

FAVOR REALIZAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% SOBRE EL 50% DEL AIU. SEGÚN EL ARTÍCULO 19 - 4 DEL ET SERCONAL, PERTENECE A UN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 477-017446 BANCO AV VILLAS



Resolución DIAN 18764043722162 de fecha 01/02/2023 hasta 01/02/2024 FOLIOS DESDE FA 1 al 5000

CUFE : b3d585281cd97b1c21ec03d54a20dcde42422f917e28692f7930d28698ccf136969abbdc1645b5c29e45074e6053d4da

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emision:

2023.09.20 15:39:22

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento

<http://www.dian.gov.co/>

AGOSTO

Servicio	Detalle Sede Manizales		Detalle Sede Marmato	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Operario de aseo y cafetería	1	2.200.293,00	1	2.200.293,00
Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico				
Jardineria mt2				
bienes de aseo y cafetería	1	\$ 1.458.401,26	1	\$ 887.080,25
	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0,00	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0,00
	Recargo por dotación especial	\$0,00	Recargo por dotación especial	\$0,00
	Subtotal	\$3.658.694,26	Subtotal	\$3.087.373,25
	% AIU	\$365.869,43	% AIU	\$308.737,33
	IVA	\$69.515,19	IVA	\$58.660,09
	Total	\$4.094.078,00	Total	\$3.454.770,00
	Factura	FA 89	Factura	FA 90

Orden de compra y salida 2027

PERIODO DE
INSTRUMENTOS

AGOSTO DE 2023

ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LUGAR ENTREGA PUNTO DE APOYO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE MARMATO - CALDAS

DIRECCION VEREDA EL LLANO - ESCUELA DE MINAS

CONTACTO
TELÉFONO 3217754095Alcira Martinez
cc 1058228126

9 PQTES

No.	Bien	Especificación*	CONDICION	PRESENTACION	Cantidad	
4	Jabón para loca 4	- Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5.5 a 7	Compra	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	2	✓ \$0
11	Jabón de dispensador para manos 2	- Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fosforo iguales o inferiores a 0.65% - Con agente(s) tensioactivo(s) principales con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	✓ \$0
15	Limpiador multiusos 1	- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los - Con agente(s) tensioactivo(s) principales con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los - Con agente tensioactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	✓ \$0,00
19	Líquido desengrasante	- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los - Con agente tensioactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	✓ \$0
21	Detergente multiusos en polvo	- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los - Con agentes peligrosos e instrucciones de uso - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%	Compra	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	2	✓ \$0,00
22	Limpiador desinfectante para uso general 1	- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los - Con agentes peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	✓ \$0,00
30	Blanqueador o hipoclorito 1	- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los - Con agentes peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	✓ \$0,00
64	Limpiónes 1	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Compra	Unidad	2	✓ \$0
69	Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Compra	Unidad	1	✓ \$0,00
70	Bayetilla 2	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Compra	Unidad	2	✓ \$0
72	Paño absorbente multiusos 1	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho	Compra	Paquete X 6 unidades	2	✓ \$0,00
76	Esponjilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Compra	Unidad	2	✓ \$0,00
77	Esponjilla 3	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Compra	Unidad	2	✓ \$0

84	Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Compra	Unidad	1	\$0,00
85	Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Compra	Unidad	1	\$0
88	Mango madera escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Compra	Unidad	1	\$0
94	Trapero 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Compra	Unidad	2	\$0,00
106	Bolsas plásticas 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	10	\$0,00
118	Bolsas plásticas 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	5	\$0,00
119	Bolsas plásticas 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	5	\$0,00
120	Bolsas plásticas 17	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	5	\$0,00
124	Bolsas plásticas 21	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	5	\$0
132	Guantes 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Compra	Par	1	\$0
133	Guantes 4	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo	Compra	Par	1	\$0
134	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Compra	Par	1	\$0
144	Papel higiénico 4	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sinfragancia	Compra	Rollo	8	\$0
146	Toallas para manos 1	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	Compra	Rollo	5	\$0
151	Toallas para manos 6	- Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Compra	Unidad	6	\$0,00
155	Vasos biodegradables 1	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Compra	Paquete de mínimo 50 unidades	2	\$0,00
156	Vasos biodegradables 2	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Compra	Paquete de mínimo 50	4	\$0
157	Vasos biodegradables 3	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Compra	Paquete de mínimo 40 unidades	5	\$0,00

160	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable	Compra	Paquete de mínimo 100 unidades	3	\$0 ✓
170	Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la	Compra	Libra	8	\$0,00 ✓
174	Crema para café	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Compra	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	3	\$0 ✓
175	Azúcar 1	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Compra	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	5	\$0,00 ✓
184	Aromática	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Compra	Cajas de mínimo 20 en sobres.	2	\$0,00 ✓
186	Bebida de frutas	- En jarabe - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Compra	Caja de mínimo 20 sobres	2	\$0 ✓
187	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Compra	Caja de mínimo 25 sobres	2	\$0 ✓
205	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Compra	Unidad	1	\$0 ✓

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	FORMATO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	Código: APO2-P-007-F-003
		Versión: 1
		Página _ de _

CERTIFICACIÓN

Yo, William Albeiro Lozano Clavijo, Gestor T1 Grado 10, Certifico que la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP**, identificado con NIT. No. 901677370; prestó el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones del Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de Marmato Caldas, desde el 01 al 31 de agosto de 2023. Por lo anterior certificamos que el trabajo del mes correspondiente, se recibió a satisfacción.

La presente certificación se expide en la ciudad de Marmato Caldas en el mes de septiembre de 2023.

En constancia firma,



WILLIAM ALBEIRO LOZANO CLAVIJO

Gestor T1 Grado 10

Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de Marmato

Datos del Empleado

Empleado: MARTINEZ MORENO LIBIA ALCIRA

Código: 1058228126-1

Fecha: 2023.09.20

Cargo: 66/AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA

Salario: \$1,160,000

Banco: 01/BANCOLOMBIA

Periodo: 2023.08.16 al 2023.08.31

Dependencia: 02/OPERATIVOS

Días de pago: 15.00

DEVENGADOS Y DEDUCCIONES

Código	Descripción	Horas	Devengado	Deducciones
100	SALARIO BASICO	120.00	580,000.00	
SUBTR	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		70,303.00	
201	DEDUCCION A EPS			23,200.00
200	DEDUCCION A PENSION			23,200.00

Son:
SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100

Total Devengados	650,303.00
Total Deducciones	46,400.00
Nómina por pagar	603,903.00

Firma del empleado:

C. de C.

Datos del Empleado

Empleado: CASTRO LOPEZ FRANICELLY

Código: 25100697-1

Fecha: 2023.09.20

Cargo: 66/AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA

Salario: \$1,160,000

Banco: 07/AV VILLAS

Periodo: 2023.08.01 al 2023.08.15

Dependencia: 02/OPERATIVOS

Días de pago: 15.00

DEVENGADOS Y DEDUCCIONES

Código	Descripción	Horas	Devengado	Deducciones
100	SALARIO BASICO	120.00	580,000.00	
SUBTR	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		70,303.00	
201	DEDUCCION A EPS			23,200.00
200	DEDUCCION A PENSION			23,200.00
275	APORTE SOCIAL SERCONAL			14,500.00

Son:
QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100

Total Devengados	650,303.00
Total Deducciones	60,900.00
Nómina por pagar	589,403.00

Firma del empleado:

C. de C.

Datos del Empleado

Empleado: CASTRO LOPEZ FRANICELLY

Código: 25100697-1

Fecha: 2023.09.20

Cargo: 66/AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA

Salario: \$1,160,000

Banco: 07/AV VILLAS

Periodo: 2023.08.16 al 2023.08.31

Dependencia: 02/OPERATIVOS

Días de pago: 11.00

DEVENGADOS Y DEDUCCIONES

Código	Descripción	Horas	Devengado	Deducciones
100	SALARIO BASICO	120.00	580,000.00	
SUBTR	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		51,557.00	
201	DEDUCCION A EPS			17,013.00
200	DEDUCCION A PENSION			17,013.00
275	APORTE SOCIAL SERCONAL			14,500.00
401	LICENCIA NO REMUNERADA	32.00		154,667.00

Son:
CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100

Total Devengados	631,557.00
Total Deducciones	203,193.00
Nómina por pagar	428,364.00

Firma del empleado:

C. de C.

Datos del Empleado

Empleado: MARTINEZ MORENO LIBIA ALCIRA

Código: 1058228126-1

Fecha: 2023.09.20

Cargo: 66/AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA

Salario: \$1,160,000

Banco: 01/BANCOLOMBIA

Periodo: 2023.08.01 al 2023.08.15

Dependencia: 02/OPERATIVOS

Días de pago: 15.00

DEVENGADOS Y DEDUCCIONES

Código	Descripción	Horas	Devengado	Deducciones
100	SALARIO BASICO	120.00	580,000.00	
SUBTR	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		70,303.00	
201	DEDUCCION A EPS			23,200.00
200	DEDUCCION A PENSION			23,200.00

Son:
SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100

Total Devengados	650,303.00
Total Deducciones	46,400.00
Nómina por pagar	603,903.00

Firma del empleado:

C. de C.

Se certifica que SERCONAL identificado(a) con NI 800249637 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LIBIA ALCIRA MARTINEZ MORENO identificado(a) con CC 1058228126

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9456088391	153731397	E	2023-09-11	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30
9456088391	153731397	E	2023-09-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30
9456088391	153731397	E	2023-09-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	30
9456088391	153731397	E	2023-09-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	30
9456088391	153731397	E	2023-09-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	30
9456088391	153731397	E	2023-09-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	30
9456088391	153731397	E	2023-09-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30
9456088391	153731397	E	2023-09-11	CCF	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30

Este certificado se expide el día 2023-09-20 a las 03:45.

Se certifica que SERCONAL identificado(a) con NI 800249637 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FRANICELLY CASTRO LOPEZ identificado(a) con CC 25100697

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9456173231	154221686	E	2023-09-11	EPS	EPS005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	26
9456173231	154221686	E	2023-09-11	EPS	EPS005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	4
9456173231	154221686	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	26
9456173231	154221686	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	4
9456173231	154221686	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	26
9456173231	154221686	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	4
9456173231	154221686	E	2023-09-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	26
9456173231	154221686	E	2023-09-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	4
9456173231	154221686	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	26
9456173231	154221686	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	4
9456173231	154221686	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	26
9456173231	154221686	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	4
9456173231	154221686	E	2023-09-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	26
9456173231	154221686	E	2023-09-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	4
9456173231	154221686	E	2023-09-11	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	26
9456173231	154221686	E	2023-09-11	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	4

Este certificado se expide el día 2023-09-20 a las 03:43.



**BANCO COMERCIAL
AV VILLAS**

NIT 860.035.827-5

CRA 13 N 27-47 P 24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que la **UNION TEMPORAL SERTOP** Identificada con Nit 901.677.370, se encuentra vinculada al Banco desde el 01 de febrero de 2023, por medio de la cuenta de ahorros No. **477-017446**, los controlantes y beneficiarios son los entes que conforman la unión temporal son:

800249637	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
901615399	TOP ECO CLEANING SAS

La presente certificación se expide a los diez (10) día del mes de agosto de 2023 a solicitud de del interesado.

Cordialmente,



SEBASTIAN CORREA SANCHEZ
Gerente Banca Empresarial
Regional Noroccidente

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP** con NIT 901.677.370-4; integrada por **TOP ECO CLEANING SAS** con NIT 901.615.399-1 con un porcentaje de participación del 50% y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 50%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.


Hugo Nicolás Usme Hoyos

Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 20 de septiembre del 2023

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0922007843EF0090

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLADYS EMILSE USME HOYOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42841219 de PE#OL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 78025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.841.219**

USME HOYOS

APELLIDOS
GLADYS EMILSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1970**

PEÑOL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

02-FEB-1989 PEÑOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0121800-00032161-F-0042841219-20080728 0001514411A 1 4010001361

SECRETARIA DEL ESTADO CIVIL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

78025-T

GLADYS EMILSE

USME HOYOS

C.C. 42841219

RESOLUCION INSCRIPCION 30

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 15/03/01



PRESIDENTE

JAIIME A. HERNANDEZ V.

85887

C FESA SA

04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

85887

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



**INFORME DE SUPERVISION Y CONTROL DEL
SERVICIO**

INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA

UNION TEMPORAL SERTOP

ORDEN DE COMPRA NUMERO 111919

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

AGOSTO DE 2023

Pereira, 08 de septiembre 2023

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA – AGOSTO - 2023

Para LA UNION TEMPORAL SERTOP es un placer presentar nuestros servicios, brindando siempre asesoría y Supervisión constante obteniendo la calidad y ética profesional para realizar y ejecutar cada una de las labores, contamos con personal altamente capacitado en procesos de limpieza y desinfección brindando espacios limpios y agradables.

OBJETIVOS

Establecer los lineamientos para llevar a cabo una limpieza y desinfección recogiendo y desechando los residuos como polvo y otra suciedad que se encuentren en las áreas que se van a intervenir,

ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES	FRECUENCIA	Se realizó	
		SI	NO
Se realizó limpieza de pisos, barrido, trapeado.	Diaria	X	
Se brillaron pisos y escaleras. Limpieza y desinfección de pasa manos.	Una vez por semana	X	
Se realizó actividades de limpieza en los muebles.	Diaria	X	
Se realizó el lavado periódico y el desmanchado de paredes internas y pisos que forman parte de áreas comunes y pasillos.	Mensual	X	
Se realizó la limpieza, lavado, Desmanchado y se desinfectaron los pisos.	Diaria	X	
Se realizó el lavado de baños sanitarios, lavamanos, pisos, espejos y papelera.	Diaria	X	
Se prestó el servicio de cafetería dentro de las instalaciones.	Diaria	X	
Se realizó la limpieza de divisiones modulares de escritorios, equipos de oficina, computadoras, guarda escobas, archivadores, lámparas, placa, letrero y demás elementos que en forma general hacen parte de las oficinas.	Diaria	X	
Se desocupó, se lavó y se desinfectaron las canecas de la basura.	Diaria	X	
Se recolectó la basura en las canecas y se organizó para su respectiva evacuación.	Diaria	X	
Se realizó una brigada de aseo especial.	Mensual.	X	

POCEDIMEINTO PARA REALIZA LAS ACTIVIDADES:

Insumos

Balde con agua
Jabón biodegradable
Hipoclorito
Atomizador
Bolsas plásticas
Escobas
Traperos

Procedimiento Limpieza y desinfección Oficinas:

Desplácese al área que se va a limpiar y desinfectar con el equipo necesaria para cada zona, Frotar paredes con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia, trapear el piso de acuerdo al procedimiento establecido.

Mientras duren las labores de limpieza y desinfección debe colocar el aviso de precaución: piso mojado. Para crear y mantener un ambiente físico higiénico, seguro, confortable y agradable estéticamente se debe efectuar la limpieza y el acondicionamiento de la planta física, con su correspondiente mobiliario y equipamiento, así como las áreas donde se realizan las funciones de la Agencia Nacional de Minería.

Procedimiento Limpieza y Desinfección Baños:

Realizar Cambio la bolsa por una nueva, verde o roja según corresponda, baje la llave de la cisterna y aplique el desinfectante con atomizador y paño limpio en la taza del baño. Limpie las suciedades gruesas, acercándolas a un mismo sitio. Recoja con el recogedor. Limpie los espejos con líquido limpiavidrios, atomizando sobre un paño y luego frotando el cristal. Realice limpieza rutinaria o terminal de acuerdo con la clasificación de áreas, siguiendo el procedimiento establecido para cada una. Realice una inspección de verificación del trabajo. De acuerdo con el tráfico del baño, se realizará cuantas veces sea necesario. Es preciso verificar continuamente el estado del mismo. Los pisos y los baños se deben limpiar una vez por día.

Procedimiento Limpieza y Desinfección Cocinas:

En el aseo de la cocina se realiza las siguientes actividades, limpieza y desinfección de suelos, paredes, mesas y superficies de manipulación general se hace con agua y detergentes autorizados, eliminándolos con abundante agua y dejando que sequen al aire. Los utensilios de cocina y la greca y otras instalaciones de la cocina deben limpiarse después de cada uso. Los elementos desmontables (greca) de las mismas se realizan y desinfectará todos los días al finalizar el trabajo, realizándose un lavado más minucioso al menos 3 veces a la semana. Los cepillos, bayetillas e implementos utilizados para la limpieza serán lavados y desinfectados periódicamente. Así mismo para evitar contaminación, no se deben utilizar los mismos implementos de limpieza para todas las zonas o equipos.

Conservar en condiciones adecuadas de higiene la planta física, mobiliario, equipamiento y útiles

pertenecientes a Agencia Nacional de Minería

- Establecer normas preventivas para la conservación de la limpieza.
 - Establecer procedimientos eficientes de limpieza y de manejo de residuos.
 - Ayudar a mantener las condiciones de orden.
- Asegurar un ambiente limpio y seguro de acuerdo a las necesidades y según el lugar donde sea asignado tiene la responsabilidad de las siguientes tareas.
- Limpieza de los elementos equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo
 - Limpieza de Salas de reuniones
 - Lavado de las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones.
 - Realización de brigadas de aseo.

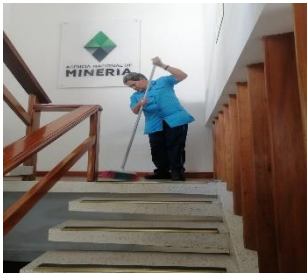
Las acciones de limpieza y desinfección de, oficinas, baños, equipos de cómputo, contenedores y recipientes para almacenamiento y transporte de residuos, con el fin de estandarizar las técnicas y procedimientos que minimicen el riesgo de que las personas se contagien de COVID-19 El personal de la UNION TEMPORAL SERTOP, está encargado los procedimientos de limpieza y desinfección. El personal de aseo cuenta con los equipos listados a continuación para realizar las labores de limpieza y desinfección.

Procedimiento Limpieza y Desinfección Zonas comunes

Este es un punto fundamental de la limpieza y mantenimiento, teniendo en cuenta qué momentos del día son los más tranquilos en cuanto al tránsito de zonas, de tal manera que las tareas se puedan realizar sin interrupciones, y generando el menor trastorno a los usuarios, evitando también posibles accidentes por suelos mojados, o ascensores parados.

- Guantes de Caucho tipo industrial, calibre 25,
- Tapabocas
- Gafas de Seguridad.

Registro fotográfico mes de agosto 2023:

	En las actividades que se realizaron en el transcurso del mes de agosto 2023, se efectúa Limpieza de oficinas y pasillos	
	Limpieza de Cocina, Gradas	
	Limpieza baños y recipientes para los residuos	

CAPACITACIONES:

Para este mes de agosto del 2023 el área de seguridad y salud en el trabajo no programa capacitación el día, 08 de septiembre 2023, queda programada capacitación MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y COMO ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA

NOVEDADES DEL MES DE AGOSTO 2023

Durante el periodo comprendido de 01 al 31 de agosto del 2023, se presentó novedad en la Agencia nacional de Minas orden de compra 111919. El cambio de la greca y el horno dado a que estaban presentando fallas técnicas.

Informe realizado por:



JOHN FREDY DIAZ HOLGUIN
Supervisor Regional Eje Cafetero
Área Operativa – UT SERTOP
Teléfono 3104620083
Correo: serconal.eje@gmail.com

ORDEN DE COMPRA 111919 REGION 4 (MANIZALES/ MARMATO) No INTERNO SGR-384-2023 PROVEEDOR UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370						
CDP	NUMERO DE RP	FECHA	VALOR	VR. EJECUTADO	SALDO CONTRATO	SALDO CONTRATO POR RP
SGR 66623	SGR RP NO.169223	26/06/2023	\$ 50.435.161	\$ 9.204.027,00	41.231.133,86	
ANM 64723	ANM RP RP 137823.	26/06/2023	\$ 38.579.996	\$ 8.024.344,00	30.555.652,00	
VR. TOTAL ORDEN DE COMPRA			\$ 89.015.157	\$ 17.228.371	\$ 71.786.786	-
DETALLE DE LA EJECUCION RECURSOS SGR SGR RP NO.169223						
	sede	Consumo de	FACTURA NO / SOPORTE	Valor del Consumo	Numero de obligacion	VALOR ACUMULADO EJECUCION CONTRATO: VALOR CONTRATO - (VR. CONSUMO + VALOR
	Sede Par Manizales	28 de junio al 31 de julio	FA65	\$ 5.109.949,00		
	Sede Par Manizales	ago-23	FA 89	\$ 4.094.078,00		
	Sede Par Manizales					
	Sede Par Manizales					
	Sede Par Manizales					
	Sede Par Manizales					
	Sede Par Manizales					
	Sede Par Manizales					
TOTAL				\$ 9.204.027,00		
DETALLE DE LA EJECUCION RECURSOS ANM ANM RP RP 137823.						
	sede	Consumo de	FACTURA NO / SOPORTE	Valor del Consumo	Numero de obligacion	VALOR ACUMULADO EJECUCION CONTRATO: VALOR CONTRATO - (VR. CONSUMO + VALOR LIBERARO)
	Sede Essm Marmato	28 de junio al 31 de julio	FA66	\$ 4.569.574,00		
	Sede Essm Marmato	ago-23	FA 90	\$ 3.454.770,00		
TOTAL RP				\$ 8.024.344,00		
TOTAL EJECUTADO OC				\$ 17.228.371,00		
TOTAL SALDO CONTRATO OC				71.786.785,86		
VALOR TOTAL CONTRATO OC				89.015.156,86		

DETALLE	VR INICIAL	Valor ejecutado	SALDO/LIBERAR
SGR RP NO.169223	50.435.160,86	9.204.027,00	41.231.133,86
ANM RP RP 137823.	38.579.996,00	8.024.344,00	30.555.652,00
	89.015.156,86	17.228.371,00	71.786.785,86

**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante: MHklnarvae KAREN LYSBETH NARVAEZ JACOME
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
Fecha y Hora Sistema: 2023-10-25-4:32 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	362178423	Fecha Registro:	2023-10-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	614123	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2023-10-24	Código de Referencia:	04500200800362178423		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	18.000.000,00	Valor Deducciones:	803.880,00		Valor Neto:	17.196.120,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones		Valor Neto		Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--	-------------------	--	------------	--	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900156656	Razón Social:	INVERSIONES UFASA SAS				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
-----------------	-----------	---------------	-----------------------	--	--	--	----------------	-----------------	--	--

CUENTA BANCARIA

Número:	19234551373	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
---------	-------------	--------	------------------	--	--	-------	-----------	---------	--------	--

TESORERIA**DOCUMENTO SOPORTE**

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	FACT No 728	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-10-20
--	---------	-------------	-------	---------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
8-3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS / A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS												
	Propios	20	CSF	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-08	RETEFUENTE - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES		800197268		U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,500 %	630.000,00	630.000,00
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		899999061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	173.880,00	173.880,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
21-12-00 - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-10-31	18.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**Obligación Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHhsamper HENRY LUIS SAMPER NUNEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
Fecha y Hora Sistema: 20/10/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	614123	Fecha Registro:	2023-10-20	Unidad / Subunidad ejecutora:			21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	264723	
Valor Inicial:	18.000.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	18.000.000,00	Saldo x Ordenar:	18.000.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	803.880,00	Valor Neto:				17.196.120,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	112123	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	19247	
TERCERO											
Identificacion:	900156656	Razon Social:	INVERSIONES UFASA SAS						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	19234551373	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR					
Numero:	706723	Tipo:	Arrendamiento Bienes Inmuebles	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FACTURA No 725		Tipo:	FACTURA				Fecha:	2023-10-20		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
8-3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	Propios	20	CSF	05-NINGUNO						
Total:							18.000.000,00	0,00	18.000.000,00	18.000.000,00	

Objeto: FACTURA No 725 CANON DE ARRENDAMIENTO Realizar un acuerdo directo con INVERSIONES UFASA S.A.S, en virtud de la controversia contractual surgida en el contrato de arrendamiento ANM-384-2023 para declararse a paz y salvo por

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM		7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF		2023-10-31	Generada	18.000.000,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL							
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-06 RETE FUENTE - ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES		NIT 800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	18.000.000,00	3,500 %	630.000,00	630.000,00
2-01-04-01-08 RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	18.000.000,00	0,966 %	173.880,00	173.880,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL CONTRATO TRANSACCION POR
ACUERDO DE VOLUNTADES, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA E INVERSIONES
UFASA S.A.S

El suscrito, Maria Camila Trujillo Jacome, en calidad de supervisora por parte de LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA del contrato de arrendamiento de bien inmueble ANM-384-2023 y conforme al contrato de transacción por acuerdo de voluntades derivado del mismo, en el cual se acuerda:

“PRIMERO: Suscribir el contrato de transacción con el fin de “Realizar un acuerdo directo con INVERSIONES UFASA S.A.S, en virtud de la controversia contractual surgida en el contrato de arrendamiento ANM-384-2023 para declararse a paz y salvo por todo concepto por las partes referente a la entrega del local 107 ubicado en la Calle 26 No. 59 -51.”

SEGUNDO: LA AGENCIA reconoce que existe a favor de EL ARRENDADOR un saldo a pagar de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000), por las consideraciones dadas en los antecedentes del presente contrato.

TERCERO: Que conforme a lo establecido en el Art 2483 del Código Civil, el presente acuerdo produce efecto de cosa juzgada en última instancia y presta merito ejecutivo. (...).”

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Revisor Fiscal de INVERSIONES UFASA S.A.S, adjunta certificación indicando que se cumplió con los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social.

Por lo tanto, se puede proceder al pago de la Factura No. 725, por el valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000), valor equivalente al reemplazo de las baldosas afectadas, es decir 63.3 Mts², y con ello cumplir la condición previstas en el numeral 10 del literal B de la cláusula octava del contrato de arrendamiento ANM-384-2023.

SERVICIO	RP	VALOR	FACTURA	Valor de factura
CONTRATO TRANSACCION POR ACUERDO DE VOLUNTADES	264723	\$ 18.000.000	No. 725	\$ 18.000.000

Se firma en Bogotá a los 18 días del mes de Octubre del 2023.



Maria Camila Trujillo Jacome
Supervisora

INVERSIONES UFASA S.A.S.
NIT: 900.156.656 - 6
AV EL DORADO CL 68C 61 OF. 629
Tel: (601) 3201713 - Ext. 1250
Bogotá - Colombia
aux.contable@indicol.com



Factura electrónica de venta
No. 725

Señores	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		
NIT	900.500.018-2	Teléfono	(601) 2201999
Dirección	AVENIDA CALLE 26 No 59 51 PISO 8/9/10	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/10/2023, 10:40
Expedición	06/10/2023, 10:47
Vencimiento	06/10/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	DEMOLICION DE PISO CERAMICO	1.00	2,220,484.00	2,220,484.00
2	SUMINISTRO DE PISO PORCELANATO 90x90	1.00	14,391,996.00	14,391,996.00
3	RETIRO DE ESCOMBROS	1.00	1,387,520.00	1,387,520.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Dieciocho millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-06 por \$ 18,000,000.00

Observaciones:
\$21-12-00;ANM-384-20;maria.trujillo@anm.gov.co# \$

Total Bruto	18,000,000.00
Total a Pagar	18,000,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764055977923 aprobado en 20230913 prefijo desde el número 717 al 760 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa 9.66*1000
CUFE: e2f0849bcfaae9c2b3006874966e8fdd9621d107fe87f0eecaadb318e79e897b8f94fbeb561b977dc1ed0ca3ea51710d



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmiperalt MARIA ISABEL PERALTA RAMIREZ
Unidad ó Subunidad 21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2023-10-09-4:23 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 112123 de fecha 2023-09-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	264723	Fecha Registro:	2023-10-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	18.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	18.000.000,00	Saldo x Obligar:	18.000.000,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900156656	Razón Social:	INVERSIONES UFASA SAS						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	19234551373	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	80431643	Nombre:	JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO				Cargo:	VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	ANM-384-2023	Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Fecha:	2023-10-09
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN		VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
8-3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	Propios	20	CSF			18.000.000,00	0,00					
Total:							18.000.000,00	0,00	18.000.000,00	18.000.000,00			

Objeto:	CONTRATO DE TRANSACCION POR ACUERDO DE VOLUNTADES EN VRTUD DE LA CONTROVERSA CONTRACTUAL SURGIDA EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ANM-384-2023						
PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
21-12-00	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-11-30	18,000,000.00	18,000,000.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INVERSIONES UFASA S.A.S
NIT.No.900.156.656-6

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Bogotá

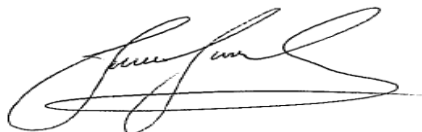
CERTIFICACIÓN:

Yo, **VICTOR HUGO FAJARDO CASTILLO** en mi calidad de Representante Legal y **YANNETTE ROCIO ALDANA AVELLANEDA** en su calidad de revisor fiscal de la empresa **INVERSIONES UFASA SAS** identificada con el Nit.No.900.156.656-6, bajo la gravedad de juramento y en cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 27 de diciembre de 2002 y la ley 828 de 2003.

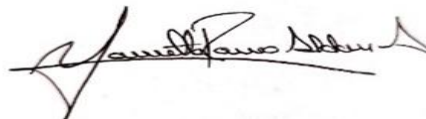
HAGO CONSTAR:

Que del día 06 de abril de 2023 a octubre 06 de 2023, esta empresa se encuentra en lo relacionado con el pago de recursos parafiscales, así:

Concepto	Situación actual
Sistema de Salud	PAZ Y SALVO
Riesgos Laborales	PAZ Y SALVO
Pensiones	PAZ Y SALVO
Caja de Compensación	PAZ Y SALVO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	PAZ Y SALVO
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	PAZ Y SALVO



VICTOR HUGO FAJARDO C.
Representante Legal
C.C.No.11.250.630 de Bogotá



YANNETTE ROCIO ALDANA A.
Contador
Matrícula 19056-t

CONTRATO DE TRANSACCIÓN POR ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA E INVERSIONES UFASA S.A.S -

JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 80431643, actuando como Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Minería, según Resolución No. 227 del 21 de febrero del 2023 y Acta de Posesión No. 1381 del 21 de febrero del 2023, facultado para suscribir el presente documento según Resolución de Delegación No. 480 de 05 de noviembre de 2020 y de conformidad con la Ley 80 de 1993, quien obra en nombre de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, entidad identificada con NIT. 900.500.018-2, en adelante ANM, por una parte, y por la otra **INVERSIONES UFASA- SAS**, identificada con NIT. 900.156.656-6, representada por el señor **VICTOR HUGO FAJARDO CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.250.630, en adelante **EL ARRENDADOR**, hemos acordado suscribir el presente arreglo directo entre las partes como consecuencia de la controversia contractual surgida del contrato de arrendamiento SGR-384-2023, previas las siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que la Agencia Nacional de Minería, fue creada mediante Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 con el objeto de administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.
2. Que, de acuerdo con lo anterior, la Agencia Nacional de Minería para desarrollar las funciones que le han sido asignadas requiere desplegar diversas acciones de carácter administrativo para atender las necesidades de bienes y servicios que demanda el normal funcionamiento de la Entidad, con el fin de proporcionar una atención adecuada y oportuna a sus principales clientes en la ciudad de Bogotá D.C, como son los mineros y todas aquellas personas naturales y jurídicas que desean ser mineros.
3. Que, para el momento de creación de la Agencia Nacional de Minería, en el proceso de entrega de bienes inmuebles con vocación minera por parte del Servicio Geológico Colombiano a la ANM, no se recibieron activos fijos en la ciudad de Bogotá D.C., ni tampoco se encontró disponibilidad de adquirir un bien inmueble en calidad de comodato, que cumpliera con las especificaciones técnicas, diseño, uso del suelo en dicha ciudad.
4. Que después de considerar varias opciones de inmuebles y efectuar los estudios correspondientes, se determinó adquirir en arrendamiento un bien inmueble para la sede del Punto de Atención al Minero, ubicado en la Avenida Calle 26 N 59 -51 Centro Empresarial Sarmiento Angulo Local 107 Torre 3, Edificio Argos de la ciudad de Bogotá, el cual cuenta con las condiciones de infraestructura mínimas exigidas por la entidad.
5. Que la oficina de Información y Atención al Minero viene prestando sus servicios en el inmueble objeto de la presente contratación desde el 15 de mayo de 2013, fecha en que se suscribió el primer contrato con INVERSIONES UFASA- S. EN C.S; sin embargo, la ANM en aras de cumplir los postulados de austeridad del gasto analizó la posibilidad de reubicar las oficinas destinadas para atención al ciudadano, en el inmueble ubicado en Calle 26 No. 59 -51 Local 107, dentro de otro inmueble arrendado, para lo cual, tomó la determinación de no continuar con el contrato de arrendamiento.
6. Que el contrato de arrendamiento dentro en el numeral 10 del literal B de la cláusula octava, estableció como obligación de la Agencia la de *"Restituir el inmueble al Arrendador a la terminación del contrato en el mismo estado en que le fue otorgado salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos."*

CONTRATO DE TRANSACCIÓN POR ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA E INVERSIONES UFASA S.A.S -

7. Que, en aras de realizar la entrega del local, el día 29 de marzo de 2023, las partes suscribieron el acta de intervenciones previas a la entrega del local con base en los soportes disponibles del momento de entrega, en la cual, se concertaron las siguientes intervenciones necesarias para restituir las condiciones presentes al momento del inicio del arriendo y de esa manera obtenerse el recibo a satisfacción:

- La ANM retirara todos los muros divisores en drywall presentes en el local
- La ANM verificará el funcionamiento de las luminarias. Se restituirá las bombillas defectuosas.
- Entre las partes acuerdan que la ANM reparará 60 baldosas, aproximadamente, equivalentes a 49m² (de las cuales 18.63 m² del piso de baldosa identificadas, actualmente, con daños y 37 baldosas=30,37m² como estimación de los daños a las baldosas producto de las adecuaciones a realizar). El tipo de baldosa a suministrar e instalar será similar al existente, en caso de no encontrarse la baldosa original, y se concertará previamente con el arrendador el tipo de baldosa a utilizar de acuerdo a tres (3) propuestas que presente la ANM. En caso de ser necesario el reemplazo de la totalidad del piso de baldosa del local, el arrendador asumirá valor restante.
Nota: El metraje final de baldosas a ser reemplazado por parte de la ANM se determinará cuando finalice el retiro de los muros en drywall, pues en esta clase de obras civiles a intervenir pueden producir accidentes que es muy posible se deterioren más baldosas de las reseñadas.
- La ANM Retirara todo lo relacionado con la identidad visual de la Entidad
- Se retirarán por parte de la ANM todas las canaletas de cableado estructural
- Se mantendrán y entregarán en el estado actual las películas superiores de los ventanales
- La ANM acuerda con el arrendador no demoler y retirar lo relacionado con el baño para personas en situación con discapacidad.

8. Que en virtud de lo establecido en la cláusula vigésima tercera, preaviso para la entrega del contrato de arrendamiento No ANM-384 de 2023, que establece *"Las partes se obligan a dar el correspondiente aviso para la entrega del inmueble, con un (1) mes de anticipación a la finalización del plazo inicial o de su prórroga, mediante comunicación escrita"*, la supervisión por parte de la ANM, el 26 de abril del 2023, notifico la voluntad de la administración de no continuar con dicho arrendamiento, cumpliendo con ello los términos contractuales.

9. Que el día 15 de mayo de 2023, la ANM suscribió el contrato ANM-419-2023 con la empresa JAP CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS, en adelante el contratista del contrato de obra, producto del proceso de mínima cuantía SMC-004-2023, cuyo objeto contractual era: *"CONTRATAR EL DESMONTE Y ADECUACION DE ESPACIOS EN LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C"*, con el fin de cumplir los plazos de finalización del contrato de arredramiento y las adecuaciones necesarias del local 107.

Como fue acordado en al acta de intervenciones para la entrega, de fecha 29 de marzo de 2023, así como en el anexo técnico del proceso de selección SMC-004-2023; para el contrato ANM-419-2023, la ANM contrató entre otras reparaciones locativas, lo siguiente:

1,2	Suministro e instalación de piso en porcelanato 90x90 de acuerdo a la opción aprobada por la ANM. deberá presentar para aprobación del piso a instalar por parte de la ANM, mínimo 5 opciones similares en especificaciones, calidad, textura y color al existente. incluye afinado y preparación de superficie	m2	54,6	7.877.651
-----	---	----	------	-----------

10. Que el Contrato en mención, inició su ejecución el día 24 de mayo de 2023, y el día 4 de junio de 2023. el Contratista de obra presentó las 5 muestras a la ANM y al arrendador INVERSIONES UFASA S.A. S. Frente a esto, el arrendador manifestó que ninguna de las opciones se adecuaba a lo que él

CONTRATO DE TRANSACCIÓN POR ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA E INVERSIONES UFASA S.A.S -

consideraba debía ser el reemplazo del piso. El arrendador, el día 6 de junio de 2023, propuso la alternativa de una baldosa de reemplazo con un proveedor por él indicado (Cercastel Cerámicas). Ese mismo día, allegó una cotización del proveedor Atmosferas por valor de \$ 18.545.731, lo cual, implicaba asumir la totalidad del reemplazo del piso, valor que conforme lo indicado por la ANM, se alejó de lo pactado y del presupuesto contratado por la entidad en su contrato de obra.

11. Que teniendo en cuenta que no fue posible que las partes llegaran a un acuerdo a la baldosa a utilizar para efectos de realizar el reemplazo de las baldosas afectadas (un estimado de un 30% del total), la Vicepresidencia Administrativa y Financiera procedió a enviar el oficio 20235501085281 del 5 de junio de 2023 en el cual, se indicó, entre otras cosas, que:

«(...) Por último y con el fin de poder cumplir el compromiso entre las partes, se solicita de su habitual colaboración, para definir la baldosa a instalar en el local 107 antes del 6 de junio de 2023, con el fin que el contratista de la ANM pueda realizar la demolición del piso existente, la adquisición, transporte e instalación del material antes del 15 de junio de 2023. (...)»

Frente a este oficio, el arrendador, el día 6 de junio, remite la respuesta indicando:
«(...

Ahora bien, con relación al tema del Porcelanato del piso del local estamos en la mejor disposición en seguir colaborar de forma ágil y oportuna en la selección del producto sustituto – con iguales características de calidad – con las cuales les fue entrega el local en su momento, para esto le fue entregado en la última visita las posibles alternativas al Ing. Serrano, en representación de la ANM, quien en últimas es el que definirá la elección más favorable para ambas partes, dando estricto cumplimiento con la fecha final de entrega.

(...)

12. Que, mediante oficio 20235501085541 del 8 de junio de 2023, la Agencia reitera su solicitud para que sea definido el tipo de baldosa a utilizar, así:

«(...) De acuerdo con lo anterior, con el fin de dar cabal cumplimiento a la fecha esperada de entrega del local 107, esto es, el día 15 de junio de 2023, se solicita sea concertada el tipo de baldosa a utilizar y que estarían a cargo de la Agencia Nacional de Minería, así como asumir el costo de las baldosas restantes, de conformidad con el acuerdo entre las partes, contenido el acta de intervenciones previas a la entrega del Local. (...)»

Se recuerda, que el acuerdo suscrito entre las partes, el día 29 de marzo de 2023, era necesario para la entidad para poder estructurar su proceso de contratación y honrar el principio de planeación aplicable a las entidades públicas en la adquisición de bienes y servicios. Es por esto que la entidad, sólo contempló en el proceso de selección para la adecuación del local 107, el reemplazo del 54,6 mts² y no un metraje superior.

Lo anterior fue puesto en conocimiento del arrendador en correo electrónico del 4 de abril de 2023

“De manera atenta reiteramos la solicitud en traza, es importante indicar que sin la aprobación del documento adjunto entre las partes, la entidad no puede iniciar con el proceso de contratación para la adecuación del inmueble, en este sentido y con el fin de lograr entregar el inmueble en los tiempos acordados agradecemos su oportuna respuesta.”



CONTRATO DE TRANSACCIÓN POR ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA E INVERSIONES UFASA S.A.S -

En consecuencia, la entidad reitera su compromiso para realizar la entrega del local en la fecha esperada, por lo cual agradecemos de manera urgente, se concerté el reemplazo de la baldosa a más tardar el 9 de junio de 2023, pues el contrato de obra pública contratado para esta finalidad también finaliza el próximo 15 de junio de 2023 (...)»

13. Que, teniendo en cuenta que a la fecha no había definido el tipo de baldosa para ser reemplazado, lo cual, afectaba la continuidad de la ejecución del contrato de obra ANM 419-2023, se procedió, el día 9 de junio de 2023, a suspender el contrato hasta el 30 de junio de 2023, como quiera, que se esperaba que, en dicho lapso, el arrendador del Local 107, contrato ANM-384-2023, definiera el tipo de baldosa a utilizar para proseguir con el contrato de adecuación.
14. Que, el arrendador envía su respuesta a la comunicación señalada en el numeral 14, el día 14 de junio de 2023, en la cual, solicita no realizar ningún tipo de intervención y cancelarle la suma de \$ 20.000.000 a manera de compensación. La solicitud fue realizada en los siguientes términos:

«(...) Con relación al punto crítico que es el piso, Porcelanato formato 80cm x 80cm, el cual se encuentra en total deterioro más del 30%, lo cual, ocasionando con esto un detrimento patrimonial al establecimiento y en vista que no existe a la fecha una solución por parte de Uds. solicitamos que de parte de la ANM NO SE REALICE NINGUN TIPO DE INTERVENCION, así como las luminarias, para lo cual pedimos a manera de compensación la suma de \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS), INVERSIONES UFASA S.A.S, se hace responsable de las 2 últimas actividades. Con el fin de que ANM legalice estos recursos, Inversiones Ufasa S.A.S., o cualquiera de sus filiales está en la capacidad de firmar un contrato o documento contable que Uds. determinen. (...)»

15. Que, en respuesta a la anterior comunicación, mediante oficio ANM 20235501085921 del 15 de junio de 2023, se adujo por parte de La Agencia:

«(...) Finalmente, respecto de nueva propuesta para el recibo a satisfacción del inmueble, la cual, consiste en «(...) NO SE REALICE NINGUN TIPO DE INTERVENCION, así como las luminarias, para lo cual pedimos a manera de compensación la suma de \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS), INVERSIONES UFASA S.A.S, se hace responsable de las 2 últimas actividades. (...)», se manifiesta que:

- Esta propuesta se realiza de manera posterior al acuerdo celebrado por las partes y habiendo realizado la entidad todas actuaciones necesarias para honrar dicho acuerdo, lo cual, comprometió recursos públicos. Debe tenerse presente que la entidad se encuentra sometida al principio de legalidad y que todas sus actuaciones deben estar precedidas de una habilitación legal conforme al ordenamiento jurídico colombiano.

- No se refleja el soporte o sustento del valor señalado como compensación. (...)»

16. Que, a la fecha de finalización del contrato de arrendamiento, esto es, 15 de junio de 2023 no hubo definición por las partes del tipo de baldosa a utilizar y por ello, no fue posible dar cumplimiento a lo pactado entre las partes frente al reemplazo de las baldosas afectadas por parte de la Agencia, se remitió al arrendador, el oficio No. 20235501087021 del 30 de junio de 2023, indicando que:

«(...) Al no obtener respuesta para la devolución de local mediante la suscripción conjunta del

CONTRATO DE TRANSACCIÓN POR ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA E INVERSIONES UFASA S.A.S -

acta adjunta de fecha 29 de junio de 2023, hoy 30 de junio de 2023 se coloca a total disposición el local 107 ubicado en la Calle 26 No. 59 -51 así como los dos parqueaderos que hacían parte del contrato de arrendamiento. Debe tenerse presente que la Agencia hace entrega del local pintado, con las luminarias funcionando y sin películas ni identidad visual de la ANM. Igualmente, Dentro de lo que se hace entrega se incluye:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Chapas	5
Sanitarios completos	2
Lavamanos	2
Orinal en porcelana	1
Toalleros metálicos	2
Lavaplatos en acero	1
Mezclador metálico	1
Lleve de agua economizadora	2
Puertas de madera	3
Lámpara de iluminación de techo	27
Lámpara de iluminación techo redonda	5
Aplique para papel higiénico	3
Aplique para jabonera	1
Juego de llaves puerta principal	4
Puerta principal en vidrio	2
Vidrios fachada diferentes medidas	45
Garaje de parqueo 43-44	2
Rejilla en aluminio aire acondicionado	1
Rack	1
Instalaciones eléctricas con respectivas tomas	

(...))»

Así mismo, se remitió para firma el acta de entrega del local, sin que a la fecha se haya remitido firmada.

17. Que, el 18 de julio del 2023, las partes firmaron el acta de entrega del bien inmueble arrendado, dejando como pendiente el remplazo de las baldosas afectadas, por lo que, el Arrendador y el Arrendatario concertaron en la presente acta llegar a un arreglo directo en el que la ANM, cancelará la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) , como valor equivalente al reemplazo de las baldosas afectadas, es decir 63.3 Mts2, y con ello cumplir la condición previstas en el numeral 10 del literal B de la cláusula octava del contrato de arrendamiento ANM-384-2023, «(...)Restituir el inmueble al Arrendador a la terminación del contrato en el mismo estado en que le fue otorgado salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos(...)»
18. La presente acta se suscribió en virtud de la facultad conferida en la cláusula vigésima sexta – solución de controversias del contrato de arrendamiento «(...) las controversias o diferencias que surjan entre

CONTRATO DE TRANSACCIÓN POR ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA E INVERSIONES UFASA S.A.S -

el arrendador y el arrendatario, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comuniquen por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes (...).

19. Que el cálculo realizado por la Entidad, para definir el valor a cancelar se encuentra justificado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	MAYORES	
			CANTIDAD	VALOR
Demolición de piso cerámico por medios manuales Incluye, aforo, movimiento hacia zonas establecidas por la administración del edificio para posterior transporte y traslado. Incluye afinado a nivel de placa y aseo del área. Los escombros deberán acopiarse en sacos de lona sellados	m2	\$ 9.800,00	226,58	\$ 2.220.484
Suministro e instalación de piso en porcelanato 90x90 de acuerdo a la opción aprobada por la ANM. deberá presentar para aprobación del piso a instalar por parte de la ANM, mínimo 5 opciones similares en especificaciones, calidad, textura y color al existente. Incluye afinado y preparación de superficie	m2	\$ 229.600,00	63,60	\$ 14.602.560
Transporte, retiro y disposición final adecuada según normatividad de escombros de concreto, cerámica, drywall o similar a botadero certificado en la ciudad de Bogotá. Incluye cargue, transporte y derechos de botadero certificado	m3	\$ 32.000,00	43,36	\$ 1.387.520

Nota: El valor de los ítems que corresponde al reemplazo de las baldosas asciende a la suma de **DICIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 18.210.564)** y corresponde a la cotización presentada por el proponente JAP CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS, en el proceso SMC-004-2023, con el cual, se pretendía suplir las actividades que no pudieron ser concretadas con INVERSIONES UFASA S.A.S, en calidad de arrendador del local 107. Sin embargo, las partes acordaron la suma de **DICIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000)**

20. Que, en sesión del comité de conciliación celebrado el 17 de agosto del 2023, se recomendó suscribir un contrato de transacción con INVERSIONES UFASA S.A.S, en virtud de la controversia contractual surgida en los considerandos indicados anteriormente y como consecuencia se autorizó el pago en la suma de **DICIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000)**.
21. Que ANM reconocerá el valor equivalente a la afectación de 63,60 mts cuadrados de un total de 226 mts 2, aproximadamente del área total del local y el dueño del local se declara a paz y salvo por todo concepto y renuncia a interponer cualquier acción judicial por este concepto.

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Que el presente arreglo directo tiene sustento en lo establecido en la cláusula vigésima sexta del

CONTRATO DE TRANSACCIÓN POR ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA E INVERSIONES UFASA S.A.S -

contrato de arrendamiento ANM-384-2023, «VIGÉSIMA SEXTA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre EL ARRENDADOR y EL ARRENDATARIO, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. (...)».

2. Que el artículo 2469 del Código Civil define la transacción como *«un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente o precaven un litigio eventual»*.
3. Que el 5 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 dispone que, en virtud del principio de economía, deben adoptarse *«(...) procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que con motivo de la celebración y ejecución del contrato se presenten»*. Por otra parte, los artículos 32 y 40 permiten a las entidades estatales celebrar todos los contratos que tengan su fuente en el ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como en las normas civiles y comerciales. Siendo la transacción un contrato consagrado en el artículo 2469 del Código Civil, es un negocio jurídico que las entidades estatales pueden celebrar. Además, como se indicó, el artículo 1625, numeral 3, del Código Civil establece que la transacción es un modo de extinguir las obligaciones. Esta norma también resulta aplicable en la contratación estatal, en virtud de la remisión a las normas civiles que realiza el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, según el cual *“Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley (...)»*.
4. Que, frente a los elementos esenciales del contrato de transacción la Corte Suprema de Justicia ha establecido en varias ocasiones que los requisitos esenciales o de existencia del contrato de transacción son los siguientes: (i) existencia de una diferencia litigiosa, (ii) Voluntad manifiesta de ponerle fin extrajudicialmente o de prevenir dicha diferencia y (iii) Existir concesiones recíprocas otorgadas por las partes.
5. Que, es procedente la transacción de manera directa como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, para que se lleve a cabo de forma rápida y sin dilación alguna la solución al problema suscitado entre las partes del contrato de arrendamiento ANM-384-2023.

Por lo antes expuesto, las partes del presente contrato han decidido de forma libre y voluntaria, llegar a un acuerdo total que pone fin a sus diferencias surgidas con ocasión de la controversia contractual del contrato ANM-384-2023, objeto del presente contrato de transacción, que está sujeto a los siguientes términos, el cual hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo:

ACUERDAN:

PRIMERO: Suscribir el contrato de transacción con el fin de *“Realizar un acuerdo directo con INVERSIONES UFASA S.A.S, en virtud de la controversia contractual surgida en el contrato de arrendamiento ANM-384-2023 para declararse a paz y salvo por todo concepto por las partes referente a la entrega del local 107 ubicado en la Calle 26 No. 59 -51.”*

SEGUNDO: LA AGENCIA reconoce que existe a favor de **EL ARRENDADOR** un saldo a pagar de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)**, por las consideraciones dadas en los antecedentes del presente contrato.

TERCERO: Que conforme a lo establecido en el Art 2483 del Código Civil, el presente acuerdo produce



CONTRATO DE TRANSACCIÓN POR ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA E INVERSIONES UFASA S.A.S -

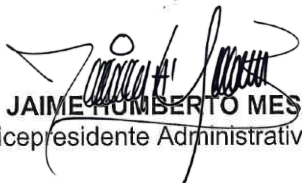
efecto de cosa juzgada en última instancia y presta merito ejecutivo.

CUARTO: El presente contrato se publicará en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – Secop II.

En constancia se firma en Bogotá D. C., a los

LA AGENCIA,

EL ARRENDADOR



JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO
Vicepresidente Administrativo y Financiero



VICTOR HUGO FAJARDO CASTILLO.
Representante Legal

Elaboró: Natalia Morales López - Abogada Grupo de Contratación.
Revisó: María Camila Trujillo Jacome- Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHkinarvae KAREN LYSBETH NARVAEZ JACOME
Unidad ó Subunidad: 21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-15-10:19 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	455998423	Fecha Registro:	2023-12-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-12-00	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	862923	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2023-12-20	Código de Referencia:	04500200800455998423		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	3.482.170,00	Valor Deducciones:	11.981,00		Valor Neto:	3.470.189,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	3.482.170,00	Valor Deducciones	11.981,00	Valor Neto	3.470.189,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS						No Recauda:			
Números									
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901677370	Razón Social:	UNION TEMPORAL SERTOP			Medio de Pago:	Abono en cuenta		

CUENTA BANCARIA							
Número:	477017446	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			Tipo:	Ahorro
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	FACT FA164 ANM-384-23	Tipo:	FACTURA
						Fecha:	2023-12-18

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS		MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
8-3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Propios	20	CSF	3.482.170,00	0,00	3.482.170,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		2,000 %	3.112,00	3.112,00
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		15,000 %	8.869,00	8.869,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR	ESTADO
21-12-00 - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF			2023-12-22	3.482.170,00	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjaduran JOSE ABEL DURAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
Fecha y Hora Sistema: 18/12/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	862923	Fecha Registro:	2023-12-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	137823	
Valor Inicial:	3.482.170,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.482.170,00	Saldo x Ordenar:	3.482.170,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	11.981,00	Valor Neto:	3.470.189,00			Valor IVA:	59.125,00	Nro. Cdp:	64723	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	25035	

TERCERO										
Identificacion:	901677370	Razon Social:	UNION TEMPORAL SERTOP					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA										
Numero:	477017446	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR						
Numero:	1076323	Tipo:	Vigilancia y Aseo	Identificacion:		Fecha de Registro:				
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	FRA FA164-ANM384-23-		Tipo:	FACTURA			Fecha:	2023-12-18		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
8-3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	05-NINGUNO					
Total:							3.482.170,00	0,00	3.482.170,00	3.482.170,00

Objeto:	FRA FA164-ANM384-23-Servicio de Aseo Octubre-2023 Par Marmato Caldas
---------	--

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM		7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-12-22	Generada	3.482.170,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-05 RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	155.593,00	2,000 %	3.112,00	3.112,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	59.125,00	15,000 %	8.869,00	8.869,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**1CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA
111919 REGION 4 (MARMATO) No INTERNO SGR-384-2023, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA
NACIONAL DE MINERIA Y UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370**

Yo, **Maria Camila Trujillo Jacome**, en calidad de Supervisora, por parte de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA DE LA **ORDEN DE COMPRA 111919 REGION 4 (MARMATO) No INTERNO SGR-384-2023**, hago constar que la empresa **UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370**, una vez revisada la documentación soporte de los productos derivados del contrato se cumplió a satisfacción con lo establecido en el objeto del mencionado contrato durante el mes de octubre.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la empresa **UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370**, Adjunta certificación que se cumplió de forma oportuna y completa con los aportes parafiscales y al Sistema General de Seguridad Social.

Por lo tanto, se puede proceder al pago de la factura FA164, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS (\$ 3,482,170.00) M/CTE**, correspondiente a los servicios prestados durante el mes de octubre.

NUMERO DE RP	SALDO DISPONIBLE	SEDE	FACTURA	VALOR PARA PAGAR
ANM RP RP 137823.	\$ 27.095.381,00	Sede Essm Marmato	FA164	\$ 3,482,170.00

Esta constancia es firmada en la ciudad de Bogotá a los 8 días del mes de diciembre 2023.



Maria Camila Trujillo Jacome
Supervisora

Proyecto: Laura Cristina Cala Agudelo

SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

Contribuyente : IVA / Régimen Común

Actividad Económica CIIU : 8121

Medellín : CR 69 B 32 D 26 OF O-23

PBX : (604) 4086721

Remitente : facturacionsertop@serconal.com

N.I.T. 901.677.370-4

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

FA 164

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>**UNION TEMPORAL SERTOP**Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com**NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS****CLIENTE**

SEÑOR(ES) : AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
NIT : 900500018-2
DIRECCIÓN : CL. 26 N 59-51 TORRE 4 PISO 10
TELÉFONO : 2201999 EXT 5
CIUDAD : BOGOTA D.C
E-MAIL : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

29 / NOVIEMBRE / 2023

CONDICIONES DE PAGO**VENCIMIENTO**

CONTADO

29 / DICIEMBRE / 2023

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	2,200,293.00	2,200,293.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	770,854.00	770,854.00
1.00	JARDINERIA	140,712.00	140,712.00
1.00	AIU 10%	311,186.00	311,186.00
Son: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100		SUB-TOTAL	3,423,045.00
OBSERVACIONES			
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023. ORDEN DE COMPRA 111919. REGIÓN 4. SEDE MARMATO #S21-12-00;111919;MARIA.TRUJILLO@ANM.GOV.CO#\$ BASE GRAVABLE ESPECIAL		+ IVA	59,125.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	3,482,170.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

PARTICIPACIÓN: 50 % COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL NIT 800.249.637-3 - 50% TOP ECO CLEANING SAS NIT 901.615.399-1

FAVOR REALIZAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% SOBRE EL 50% DEL AIU. SEGÚN EL ARTÍCULO 19 - 4 DEL ET SERCONAL, PERTENECE A UN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 477-017446 BANCO AV VILLAS



Resolución DIAN 18764043722162 de fecha 01/02/2023 hasta 01/02/2024 FOLIOS DESDE FA 1 al 5000

CUFE : 6846b36a164dd3b9521cecc11d55d104dfeff72ddadd3d36d7b4f7eff4c2a919f4495dc7aa7fd4025fcfc65358c6566b

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emision:

2023.11.29 08:49:21

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento

<http://www.dian.gov.co/>

OCTUBRE

	Detalle Sede Manizales		Detalle Sede Marmato	
Servicio	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Operario de aseo y cafetería	1	2.200.293,00	1	2.200.293,00
Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico				
Jardineria mt2			520	140712
bienes de aseo y cafetería	1	\$ 977.629,76	1	\$ 770.854,02
	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0,00	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0,00
	Recargo por dotación especial	\$0,00	Recargo por dotación especial	\$0,00
	Subtotal	\$3.177.922,76	Subtotal	\$3.111.859,02
	% AIU	\$317.792,28	% AIU	\$311.185,90
	IVA	\$60.380,53	IVA	\$59.125,32
	Total	\$3.556.096,00	Total	\$3.482.170,00
	Factura	FA 168	Factura	FA 164

BODEGA SERCONAL

SERTOP

Contacto: Julián Velásquez, tel. 3217754695

Orden de compra y salida 3941

PERIODO DE INSUMOS OCTUBRE DE 2023

ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

LUGAR ENTREGA PUNTO DE APOYO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE MARMATO - CALDAS

DIRECCION VEREDA EL LLANO - ESCUELA DE MINAS

CONTACTO

TELEFONO 8850047

5 PQTES

Alcira Martinez

5 - Octubre - 2023

No.	Bien	Especificación*	CONDICION	PRESENTACION	Cantidad	
4	Jabón para loza 4	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los	Compra	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	1	\$0
11	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	\$0
19	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	\$0
21	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros	Compra	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	2	\$0,00
22	Limpiador desinfectante para uso general 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	\$0,00
30	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2	\$0,00
64	Limpiones 1	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Compra	Unidad	2	\$0
69	Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Compra	Unidad	1	\$0,00
70	Bayetilla 2	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Compra	Unidad	2	\$0
72	Paño absorbente multiusos 1	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 60 cm de largo por 33 cm de ancho	Compra	Paquete X 6 unidades	2	\$0,00
76	Esjonjilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Compra	Unidad	2	\$0,00
77	Esjonjilla 3	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Compra	Unidad	2	\$0

84	Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Compra	Unidad	1	\$0,00
85	Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Compra	Unidad	1	\$0
94	Trapero 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Compra	Unidad	1	\$0,00
106	Bolsas plásticas 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	5	\$0,00
118	Bolsas plásticas 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	5	\$0,00
119	Bolsas plásticas 16	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	5	\$0,00
120	Bolsas plásticas 17	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	5	\$0,00
133	Guantes 4	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo	Compra	Par	1	\$0
134	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Compra	Par	1	\$0
144	Papel higiénico 4	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color natural - Sinfragancia	Compra	Rollo	4	\$0
146	Toallas para manos 1	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	Compra	Rollo	2	\$0
151	Toallas para manos 6	- Toallas interdoblablas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Compra	Unidad	3	\$0,00
155	Vasos biodegradables 1	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Compra	Paquete de mínimo 50 unidades	2	\$0,00
156	Vasos biodegradables 2	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Compra	Paquete de mínimo 50	3	\$0
157	Vasos biodegradables 3	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Compra	Paquete de mínimo 40 unidades	5	\$0,00
160	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable	Compra	Paquete de mínimo 100 unidades	3	\$0
170	Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la	Compra	Libra	4	\$0,00
174	Crema para café	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Compra	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 g	5	\$0

175	Azúcar 1	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Compra	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	5	✓ \$0,00
187	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Compra	Caja de mínimo 25 sobres	1	✓ \$0
207	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Compra	Unidad	2	✓ \$0



SERVICIO JARDINERIA

MARQUE CON UNA X EL SECTOR QUE CORRESPONDA
CLIENTE: Provincia del Napo
SEDE: _____
FECHA: DIA 01 MES 10 AÑO 2023

BIBLIOTECAS	SERVICIOS	SALUD
DIRECCION		MUNICIPIO:
TELEFONO		MUNICIPIO:
TECNICO	TECNICO:	

SERVICIO REALIZADO:

Jardinieria

OBSERVACIONES:

Ninguna

TECNICO ENCARGADO:

Jorge Gualto

SERVICIO VERIFICADO POR:

Patricia Sosa

CARGO:

USUARIO

BODEGA SERCONAL

SERTOP

Contacto: Julián Velásquez, tel. 3217754695

Orden de compra y salida 3941

PERIODO DE INSUMOS OCTUBRE DE 2023

ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

LUGAR ENTREGA PUNTO DE APOYO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE MARMATO CALDAS

DIRECCION VEREDA EL LLANO - ESCUELA DE MINAS

CONTACTO

TELEFONO 8850047

Diego Valdeblanquez M.
c.c 91530288.
20-11-2023.

No.	Bien	Especificación*	CONDICION	PRESENTACION	Cantidad	Valor
193	Agua potable 4	- Agua potable potable purificada	Compra	Botellón de mínimo 18.9 L	6	\$0

AGRADEZCO EL ENVIO DE LA REMISION VERIFICADA Y FIRMADA AL CORREO DE

compras@serconal.com

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	FORMATO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	Código: APO2-P-007-F-003
		Versión: 1
		Página _ de _

CERTIFICACIÓN

Yo, Miguel Jose Valdeblanquez Martinez, Gestor T1 Grado 10, Certifico que **la empresa UNION TEMPORAL SERTOP**, identificado con NIT. No. 901677370-4; prestó el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones del Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de Marmato Caldas, desde el 01 al 31 de octubre de 2023. Por lo anterior certificamos que el trabajo del mes correspondiente se recibió a satisfacción.

La presente certificación se expide en la ciudad de Marmato Caldas a los 9 días del mes de noviembre 2023.

En constancia firma,


 MIGUEL JOSE VALDEBLANQUEZ MARTINEZ
 Gestor T1 Grado 10
 Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de Marmato

Datos del Empleado

Empleado: MARTINEZ MORENO LIBIA ALCIRA

Código: 1058228126-1

Fecha: 2023.12.01

Cargo: 66/AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA

Salario: \$1,160,000

Banco: 01/BANCOLOMBIA

Periodo: 2023.11.01 al 2023.11.15

Dependencia: 02/OPERATIVOS

Días de pago: 15.00

DEVENGADOS Y DEDUCCIONES

Código	Descripción	Horas	Devengado	Deducciones
100	SALARIO BASICO	117.50	580,000.00	
SUBTR	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		70,303.00	
201	DEDUCCION A EPS			23,200.00
200	DEDUCCION A PENSION			23,200.00

Son:
SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100

Total Devengados	650,303.00
Total Deducciones	46,400.00
Nómina por pagar	603,903.00

Firma del empleado:

C. de C.

Datos del Empleado

Empleado: MARTINEZ MORENO LIBIA ALCIRA

Código: 1058228126-1

Fecha: 2023.12.01

Cargo: 66/AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA

Salario: \$1,160,000

Banco: 01/BANCOLOMBIA

Periodo: 2023.11.16 al 2023.11.30

Dependencia: 02/OPERATIVOS

Días de pago: 15.00

DEVENGADOS Y DEDUCCIONES

Código	Descripción	Horas	Devengado	Deducciones
100	SALARIO BASICO	117.50	580,000.00	
SUBTR	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		70,303.00	
201	DEDUCCION A EPS			23,200.00
200	DEDUCCION A PENSION			23,200.00

Son:
SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100

Total Devengados	650,303.00
Total Deducciones	46,400.00
Nómina por pagar	603,903.00

Firma del empleado:

C. de C.

Datos del Empleado

Empleado: CASTRO LOPEZ FRANICELLY

Código: 25100697-1

Fecha: 2023.12.01

Cargo: 66/AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA

Salario: \$1,160,000

Banco: 07/AV VILLAS

Periodo: 2023.11.01 al 2023.11.15

Dependencia: 02/OPERATIVOS

Días de pago: 15.00

DEVENGADOS Y DEDUCCIONES

Código	Descripción	Horas	Devengado	Deducciones
100	SALARIO BASICO	117.50	580,000.00	
SUBTR	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		70,303.00	
201	DEDUCCION A EPS			23,200.00
200	DEDUCCION A PENSION			23,200.00
275	APORTE SOCIAL SERCONAL			14,500.00

Son:
QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100

Total Devengados	650,303.00
Total Deducciones	60,900.00
Nómina por pagar	589,403.00

Firma del empleado:

C. de C.

Datos del Empleado

Empleado: CASTRO LOPEZ FRANICELLY

Código: 25100697-1

Fecha: 2023.12.01

Cargo: 66/AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA

Salario: \$1,160,000

Banco: 07/AV VILLAS

Periodo: 2023.11.16 al 2023.11.30

Dependencia: 02/OPERATIVOS

Días de pago: 15.00

DEVENGADOS Y DEDUCCIONES

Código	Descripción	Horas	Devengado	Deducciones
100	SALARIO BASICO	117.50	580,000.00	
SUBTR	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		70,303.00	
201	DEDUCCION A EPS			23,200.00
200	DEDUCCION A PENSION			23,200.00
275	APORTE SOCIAL SERCONAL			14,500.00

Son:
QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100

Total Devengados	650,303.00
Total Deducciones	60,900.00
Nómina por pagar	589,403.00

Firma del empleado:

C. de C.

Se certifica que SERCONAL identificado(a) con NI 800249637 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FRANICELLY CASTRO LOPEZ identificado(a) con CC 25100697

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9458809597	268550905	E	2023-11-09	EPS	EPS005	SANTITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9458809597	268550905	E	2023-11-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30
9458809597	268550905	E	2023-11-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30
9458809597	268550905	E	2023-11-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30
9458809597	268550905	E	2023-11-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30
9458809597	268550905	E	2023-11-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30
9458809597	268550905	E	2023-11-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30
9458809597	268550905	E	2023-11-09	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30

Este certificado se expide el día 2023-11-30 a las 02:28.

Se certifica que SERCONAL identificado(a) con NI 800249637 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LIBIA ALCIRA MARTINEZ MORENO identificado(a) con CC 1058228126

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9458811792	268361923	E	2023-11-09	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9458811792	268361923	E	2023-11-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30
9458811792	268361923	E	2023-11-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30
9458811792	268361923	E	2023-11-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30
9458811792	268361923	E	2023-11-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30
9458811792	268361923	E	2023-11-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30
9458811792	268361923	E	2023-11-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30
9458811792	268361923	E	2023-11-09	CCF	CCF11	CONFAMILIARES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30

Este certificado se expide el día 2023-11-29 a las 12:06.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP** con NIT 901.677.370-4; integrada por **TOP ECO CLEANING SAS** con NIT 901.615.399-1 con un porcentaje de participación del 50% y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 50%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



Hugo Nicolás Usme Hoyos

Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 1 de diciembre del 2023

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante “**la Cooperativa**”) manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 01 de diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.351.861, de Itagüí, Antioquia, en mi calidad de representante legal, de TOP ECO CLEANING SAS con NIT N.º 901615399-1 (en adelante “**la Empresa**”) manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cinac

LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO
C. C. No 32.351.861
Medellín, 01 de diciembre del 2023

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

043A58BDE2026213

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLADYS EMILSE USME HOYOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42841219 de PE#OL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 78025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

78025-T

GLADYS EMILSE

USME HOYOS

C.C. 42841219

RESOLUCION INSCRIPCION 30

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 15/03/01



PRESIDENTE

JAIIME A. HERNANDEZ V.

85887

C FESA SA

04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

85887

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.841.219**

USME HOYOS

APELLIDOS
GLADYS EMILSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1970**

PEÑOL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

02-FEB-1989 PEÑOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0121800-00032161-F-0042841219-20080728 0001514411A 1 4010001361

**INFORME DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO
INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA**

UNIÓN TEMPORAL SERTOP

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

OCTUBRE DE 2023

ORDEN DE COMRA 111926



NIT: 901.677.370-4

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

licitaciones@serconal.com

Santiago de Cali, 01 de noviembre de 2023.

Señores:
Agencia Nacional de Minería.

Asunto: informe de actividades mes de octubre

Cordial saludo,

El presente informe de supervisión y control del servicio integral de aseo, limpieza y cafetería del mes de agosto consta de la recopilación de los diferentes aspectos y actividades, resaltando el cumplimiento que se le dio al cronograma de actividades exigido en el pliego de condiciones.

En el presente informe se detallan las tareas llevadas a cabo desde el 01 hasta el 31 de octubre del año 2023. Para la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP**, es un placer presentar nuestros servicios, brindando siempre asesoría y supervisión constante.

Las actividades programadas en el mes de octubre fueron realizadas a cabalidad y en su totalidad; por lo cual entregamos detalles del desarrollo de las mismas, resaltando el cumplimiento que se le dio al cronograma de actividades, las cuales son atendidas por un gran grupo humano de trabajo operativo altamente capacitado en procesos de limpieza y desinfección, brindando espacios limpios y agradables.

Ratificamos nuestro compromiso de servirles plenamente.

OBJETIVOS:

Establecer los lineamientos para garantizar la limpieza y desinfección en cada área, como son las oficinas y puestos de trabajos, pasillos, baños, cafetín, zonas comunes.



ACTIVIDADES REALIZADAS

En el mes de julio se lleva a cabo las siguientes actividades de aseo y desinfección, en las instalaciones de Agencia Nacional de Minería.

LIMPIEZA DE OFICINAS



La limpieza requiere de dos tiempos diferentes:

1. Lavado con detergente, enjuague y secado.
2. Desinfección con productos de nivel intermedio/bajo, dejar actuar el tiempo recomendado por el fabricante, enjuagar y secar.

- Verificar que en el área no existan derrames, ni elementos que puedan ocasionar lesiones; de ser así aplique todas las medidas de bioseguridad para estos casos.
- Retirar los residuos ordinarios y solicitar la recolección de los reciclables.
- Realizar barrido húmedo con el fin
- de recuperar los residuos sólidos que pueda haber en el sitio, utilizar el recogedor.
- Utilizar dos escobas cepillo, uno para
- limpieza y el otro para la desinfección de los pisos y bayetillas para las superficies.



- Realizar la limpieza aplicando la técnica descrita en el paso 5, aplicando la

solución del detergente líquido biodegradable (preparado según indicaciones del fabricante) con la escoba cepillo o el trapo (de acuerdo con lo que este limpiando), realizando fricción en forma horizontal sin pasar dos veces por el mismo lado.

- Retirar el detergente con abundante agua. Verificar si las superficies quedaron limpias o si es necesario repetir el proceso de limpieza.
- Trapear el piso con la trapeadora bien seca con una bayetilla ligeramente humedecida y los insumos de aseo, limpia los muebles. Se tiene en cuenta que, en función del tipo de material del que esté hecho cada mueble, se utiliza un producto de limpieza diferente. Para los objetos delicados, se recomienda usar el plumero.

POCEDIMIENTO PARA REALIZA LAS ACTIVIDADES:

Insumos

Balde con agua
Jabón biodegradable
Hipoclorito
Atomizador

Bolsas plásticas
Escobas
Traperos



DESINFECCIÓN DE BAÑOS.

Se realiza actividades en horas de la mañana de lunes a sábado con el proceso de desinfección total de baños con el fin de prestar el servicio adecuado en la Agencia Nacional de Minería.

- ✚ Limpie los espejos con líquido limpiavidrios, atomizando sobre un paño y luego frotando el cristal.
- ✚ Realice limpieza rutinaria o terminal de acuerdo con la clasificación de áreas, siguiendo el procedimiento establecido para cada una.
- ✚ Realice una inspección de verificación del trabajo. De acuerdo con el tráfico del baño, se realizará cuantas veces sea necesario.
- ✚ Es preciso verificar continuamente el estado del mismo.
- ✚ Los pisos y los baños se deben limpiar una vez por día.
- ✚ Cambie la bolsa por una nueva, verde o roja según corresponda, baje la llave de la cisterna y aplique el desinfectante con atomizador y paño limpio en la taza del baño.





todos los días al finalizar el trabajo, realizándose un lavado más minucioso al menos 3 veces a la semana.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINETA

En el aseo de la cocina se realiza las siguientes actividades, limpieza y desinfección de suelos, paredes, mesas y superficies de manipulación general se hace con agua y detergentes autorizados, eliminándolos con abundante agua y dejando que sequen al aire.

Los utensilios de cocina y la greca y otras instalaciones de la cocina deben limpiarse después de cada uso.

Los elementos desmontables (greca) de las mismas se realizan y desinfectará





LAVADO Y DESINFECCIÓN ZONAS COMUNES

Este es un punto fundamental de la limpieza y mantenimiento, teniendo en cuenta qué momentos del día son los más tranquilos en cuanto al tránsito de zonas, de tal manera que las tareas se puedan realizar sin interrupciones, y generando el menor trastorno a los usuarios, evitando también posibles accidentes por suelos mojados, o ascensores parados.

Actividad que se realiza en sede de salvamento la Agencia Nacional de Minería.





Los cepillos, bayetillas e implementos utilizados para la limpieza serán lavados y desinfectados periódicamente. Así mismo para evitar contaminación, no se deben utilizar los mismos implementos de limpieza para todas las zonas o equipos.

Conservar en condiciones adecuadas de higiene la planta física, mobiliario, equipamiento y útiles pertenecientes a Agencia Nacional de Minería

- ✚ Establecer normas preventivas para la conservación de la limpieza.
- ✚ Establecer procedimientos eficientes de limpieza y de manejo de residuos.
- ✚ Ayudar a mantener las condiciones de orden.

Asegurar un ambiente limpio y seguro de acuerdo a las necesidades y según el lugar donde sea asignado tiene la responsabilidad de las siguientes tareas.

- ✚ Limpieza de los elementos equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.
- ✚ Limpieza de Salas de reuniones.
- ✚ Lavado de las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones.
- ✚ Realización de brigadas de aseo.

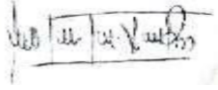
NOVEDADES DEL MES

- ✚ Las operarias cuentan con un buen comportamiento al realizar sus actividades labores.
- ✚ se realiza capacitación sobre manejo integral de residuos
- ✚ Se les entrega elementos de protección personal para el mes de agosto.
- ✚ El 08 de agosto el funcionario Brayan camilo Restrepo de Jamundí no se presentó a laborar debido a que estuvo con la esposa en el hospital

SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

Cordialmente,



Alexander Villada Ramírez Supervisor

Cel. 3057537252

Correo: alex.villada2010@gmail.com

NIT: 901.677.370-4

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

licitaciones@serconal.com

SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

REGISTRO FOTOGRAFICO



NIT: 901.677.370-4

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

licitaciones@serconal.com

SERTOP

UNIÓN TEMPORAL



NIT: 901.677.370-4

Celular: 3127768502

Cra 69B N°32D-26

licitaciones@serconal.com



SERCONAL

PRESTACIÓN DE SERVICIO

F-OP-11

V-01

8/07/2020

PAG 1 - 1

CONTROL ENTRADA Y SALIDA PERSONAL

ENTIDAD:

CIUDAD Hermosillo, Sonora

DD	MM	AAAA	NOMBRE COMPLETO	HORARIO		OBSERVACIONES
				ENTRADA	SALIDA	
4	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
5	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
6	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
7	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
8	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
12	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
13	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
14	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
15	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
16	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
19	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
20	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
21	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
22	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
25	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
26	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
27	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
28	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
29	9	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
2	10	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
3	10	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
4	10	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
5	10	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
6	10	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
9	10	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
10	10	2023	Libia Alarcón Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	

SUPERVISOR RESPONSABLE:



F-OP-11	V-01
8/07/2020	PAG 1

Ciudad Harinao Caldas

OBSERVACIONES

[illegible]

OBSERVACIONES

DD	MM	AAAA	NOMBRE COMPLETO	HORARIO		OBSERVACIONES
				ENTRADA	SALIDA	
11	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
12	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
13	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
14	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
18	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
19	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
20	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
23	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
24	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
25	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
26	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
27	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
30	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
31	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
1	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
2	10	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
3	11	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
4	11	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
5	11	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	
9	11	2023	Libia Alara Martinez Moreno	6:00 AM	4:00 PM	

SUPERVISOR RESPONSABLE

ORDEN DE COMPRA 111919 REGION 4 (MANIZALES/ MARMATO) No INTERNO SGR-384-2023 PROVEEDOR UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370						
CDP	NUMERO DE RP	FECHA	VALOR	VR. EJECUTADO	SALDO CONTRATO	SALDO CONTRATO POR RP
SGR 66623	SGR RP NO.169223	26/06/2023	\$ 50.435.161	\$ 17.140.744,00	33.294.416,86	
ANM 64723	ANM RP RP 137823.	26/06/2023	\$ 38.579.996	\$ 24.105.933,00	14.474.063,00	
VR. TOTAL ORDEN DE COMPRA			\$ 89.015.157	\$ 41.246.677,00	\$ 47.768.480	-

\$ 19.289.998,00

DETALLE DE LA EJECUCION RECURSOS SGR SGR RP NO.169223						
	sede	Consumo de	FACTURA NO / SOPORTE	Valor del Consumo	Numero de obligacion	VALOR ACUMULADO EJECUCION CONTRATO: VALOR CONTRATO - (VR. CONSUMO + VALOR
	Sede Par Manizales	28 de junio al 31 de julio	FA65	\$ 5.109.949,00		
	Sede Par Manizales	ago-23	FA 89	\$ 4.094.078,00		
	Sede Par Manizales	sep-23	FA 134	\$ 4.380.621,00		
	Sede Par Manizales	oct-23	FA 168	\$ 3.556.096		
	Sede Par Manizales					
	Sede Par Manizales					
	Sede Par Manizales					
	Sede Par Manizales					
TOTAL				\$ 17.140.744,00		

DETALLE DE LA EJECUCION RECURSOS ANM ANM RP RP 137823.						
	sede	Consumo de	FACTURA NO / SOPORTE	Valor del Consumo	Numero de obligacion	VALOR ACUMULADO EJECUCION CONTRATO: VALOR CONTRATO - (VR. CONSUMO + VALOR LIBERARO)
	Sede Essm Marmato	28 de junio al 31 de julio	FA66	\$ 4.569.574,00		34.010.422,00
	Sede Essm Marmato	ago-23	FA 90	\$ 3.454.770,00		30.555.652,00
	Sede Essm Marmato	sep-23	FA 135	\$ 3.460.271,00		27.095.381,00
	Sede Essm Marmato	oct-23	FA164	\$ 3.482.170,00		23.613.211,00
	Sede Essm Marmato	nov-23		\$ 4.569.574,00		
	Sede Essm Marmato	dic-23		\$ 4.569.574,00		
TOTAL RP				\$ 24.105.933,00		
TOTAL EJECUTADO OC				\$ 41.246.677,00		
TOTAL SALDO CONTRATO OC				47.768.479,86		
VALOR TOTAL CONTRATO OC				89.015.156,86		

DETALLE	VR INICIAL	Valor ejecutado	SALDO/LIBERAR
SGR RP NO.169223	50.435.160,86	17.140.744,00	33.294.416,86
ANM RP RP 137823.	38.579.996,00	24.105.933,00	14.474.063,00
	89.015.156,86	41.246.677,00	47.768.479,86



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHkinarvae KAREN LYSBETH NARVAEZ JACOME
Unidad ó Subunidad: 21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-15-10:19 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	456082623	Fecha Registro:	2023-12-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	865323	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2023-12-20	Código de Referencia:	04500200800456082623			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	3.778.725,00	Valor Deducciones:	13.001,00			Valor Neto:	3.765.724,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	3.778.725,00	Valor Deducciones	13.001,00	Valor Neto	3.765.724,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS						No Recaudó:			
Números									
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901677370	Razón Social:	UNION TEMPORAL SERTOP				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	477017446	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	FACT FA195 ANM-384-23	Tipo:	FACTURA	Fecha: 2023-12-18

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS		MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
8-3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Propios	20	CSF	3.778.725,00	0,00	3.778.725,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		2,000 %	3.377,00	3.377,00
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		15,000 %	9.624,00	9.624,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
21-12-00 - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF		2023-12-22	3.778.725,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**Obligación Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHjaduran JOSE ABEL DURAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
Fecha y Hora Sistema: 18/12/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	865323	Fecha Registro:	2023-12-18	Unidad / Subunidad ejecutora:			21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	137823
Valor Inicial:	3.778.725,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	3.778.725,00	Saldo x Ordenar:	3.778.725,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	13.001,00	Valor Neto:				3.765.724,00	Valor IVA:	64.161,00	Nro. Cdp:	64723
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	25066

TERCERO										
Identificacion:	901677370	Razon Social:	UNION TEMPORAL SERTOP					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA										
Numero:	477017446	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR						
Numero:	1077623	Tipo:	Vigilancia y Aseo	Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	FRA FA195-ANM384-23-		Tipo:	FACTURA			Fecha:	2023-12-18		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
8-3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	05-NINGUNO					
Total:							3.778.725,00	0,00	3.778.725,00	3.778.725,00

Objeto:	FRA FA195-ANM384-23-Servicio de Aseo Noviembre-2023 Par Marmato Caldas
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
21-12-00 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM		7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF		2023-12-22	Generada	3.778.725,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL							
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-05 RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO		NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	168.844,00	2,000 %	3.377,00	3.377,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS		NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	64.161,00	15,000 %	9.624,00	9.624,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**1CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA
111919 REGION 4 (MARMATO) No INTERNO SGR-384-2023, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA
NACIONAL DE MINERIA Y UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370**

Yo, **Maria Camila Trujillo Jacome**, en calidad de Supervisora, por parte de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA DE LA **ORDEN DE COMPRA 111919 REGION 4 (MARMATO) No INTERNO SGR-384-2023**, hago constar que la empresa **UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370**, una vez revisada la documentación soporte de los productos derivados del contrato se cumplió a satisfacción con lo establecido en el objeto del mencionado contrato durante el mes de noviembre.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la empresa **UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370**, Adjunta certificación que se cumplió de forma oportuna y completa con los aportes parafiscales y al Sistema General de Seguridad Social.

Por lo tanto, se puede proceder al pago de la factura FA195, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 3.778.725,00) M/CTE**, correspondiente a los servicios prestados durante el mes de noviembre.

NUMERO DE RP	SALDO DISPONIBLE	SEDE	FACTURA	VALOR PARA PAGAR
ANM RP RP 137823.	23.613.211,00	Sede Essm Marmato	FA195	\$ 3.778.725,00

Esta constancia es firmada en la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de diciembre 2023.



Maria Camila Trujillo Jacome
Supervisora
Proyecto: Laura Cristina Cala Agudelo

SERTOP

UNIÓN TEMPORAL

Contribuyente : IVA / Régimen Común

Actividad Económica CIIU : 8121

Medellín : CR 69 B 32 D 26 OF O-23

PBX : (604) 4086721

Remitente : facturacionsertop@serconal.com

N.I.T. 901.677.370-4

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

FA 195

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>**UNION TEMPORAL SERTOP**Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com**NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS****CLIENTE**

SEÑOR(ES) : AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
NIT : 900500018-2
DIRECCIÓN : CL. 26 N 59-51 TORRE 4 PISO 10
TELÉFONO : 2201999 EXT 5
CIUDAD : BOGOTA D.C
E-MAIL : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

12 / DICIEMBRE / 2023

CONDICIONES DE PAGO**VENCIMIENTO**

CONTADO

11 / ENERO / 2024

ORDEN DE COMPRA No.**DETALLE**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	2,200,293.00	2,200,293.00
1.00	JARDINERIA MT2	890,712.00	890,712.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	285,871.00	285,871.00
1.00	AIU 10%	337,688.00	337,688.00
Son: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	3,714,564.00
OBSERVACIONES		+ IVA	64,161.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. ORDEN DE COMPRA 111919. REGIÓN 4. SEDE MARMATO #S21-12-00;111919;MARIA.TRUJILLO@ANM.GOV.CO#\$ BASE GRAVABLE ESPECIAL		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	3,778,725.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

PARTICIPACIÓN: 50 % COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL NIT 800.249.637-3 - 50% TOP ECO CLEANING SAS NIT 901.615.399-1

FAVOR REALIZAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% SOBRE EL 50% DEL AIU. SEGÚN EL ARTÍCULO 19 - 4 DEL ET SERCONAL, PERTENECE A UN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 477-017446 BANCO AV VILLAS



Resolución DIAN 18764043722162 de fecha 01/02/2023 hasta 01/02/2024 FOLIOS DESDE FA 1 al 5000

CUFE : 42f8d11b5f3712cf95a563da3871b59d734385082897d1857e362e73b4f967707047ffbe6bfc8fed108b5a389d047550

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emision:

2023.12.12 08:31:42

Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento

<http://www.dian.gov.co/>

Noviembre

Servicio	Detalle Sede Manizales		Detalle Sede Marmato	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Operario de aseo y cafetería	1	2.200.293,00	1	2.200.293,00
Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico				
Jardineria mt2			520	890712
bienes de aseo y cafetería	1	\$ 1.309.548,77	1	\$ 285.871,31
	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0,00	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0,00
	Recargo por dotación especial	\$0,00	Recargo por dotación especial	\$0,00
	Subtotal	\$3.509.841,77	Subtotal	\$3.376.876,31
	% AIU	\$350.984,18	% AIU	\$337.687,63
	IVA	\$66.686,99	IVA	\$64.160,65
	Total	\$3.927.513,00	Total	\$3.778.725,00
	Factura	FA 194	Factura	FA 195

SERCONAL

0171 Tumbaco

ESTACION MINERA

26 MAR 11 AÑO 2023

SERVICIO JARDINERIA

ESPECIFICAR

DEBIDA A

TELÉFONO

PERSONA

SERVICIO

DEBIDA A

TELÉFONO

PERSONA

SALUD

DEBIDA A

TELÉFONO

PERSONA

SUBJECTO REVISADO

Jardinería
Fumigación

CONCEPTO

FECHA INICIADO

SERVICIO VERIFICADO POR

CARGO

Rafael Vinasco

[Signature]























REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.288.900

APELLIDOS
GIRALDO ALVAREZ

NOMBRES
JORGE

FIRMA



















Fumiespecial.eg

NIT: 6389412-3

Empresa de fumigación y control de plagas

Concepto Sanitario Favorable 2023-02-28-23-1
Secretaría Municipal De Salud Palmira

CERTIFICADO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS

CALLE 30 # 30-36 CENTRO
2 PISO OFC 201
3236518823/ 3204838960/ 3156185966
PALMIRA VALLE
FUMIESPECIALLEG@GMAIL.COM

CERTIFICADO

N°0448

FECHA: 25-NOVIEMBRE-2023

VALIDEZ DEL CERTIFICADO:

RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: INGENIERIA DE MINEROS

NIT:

REPRESENTANTE LEGAL: INGENIERIA DE MINEROS

DIRECCION: REGION 4

TEL:

CIUDAD:
MANIZALES

AREA TRATADA: 800m ²	SERVICIO PRESTADO	DESINSECTACION	X	DESRATIZACION	DESINFECCION
--	--------------------------	-----------------------	----------	----------------------	---------------------

PRODUCTO UTILIZADO	INSECTICIDA	CANTIDAD	150CC	NOMBRE COMERCIAL	ATONIT
---------------------------	--------------------	-----------------	--------------	-------------------------	---------------

NOMBRE GENERICO:	ATONIT	CATEGORIA TOXICOLOGICA	III
-------------------------	---------------	-------------------------------	------------

Asistente Técnico: Francy Yadira Gutierrez Solarte, INGENIERA AMBIENTAL TP 76238155345VLL
Línea toxicología para cualquier EMERGENCIA, Tel. 018000916818, SERVICIO LAS 24 HORAS
Lea cuidadosamente el contenido de la etiqueta del plaguicida aplicado.
Evite contacto Dérmico, Oral o por inhalación, no permita la aspersión sobre animales, personas o animales domésticos.
Empresa aplicadora de plaguicidas privada, vigilada por la Autoridad Sanitaria Departamental.



Edwin Andres Gutierrez Solarte
Representante legal



Fumiespecial.eg

NIT: 6389412-3

Empresa de fumigación y control de plagas

Concepto Sanitario Favorable 2023-02-28-23-1
Secretaría Municipal De Salud Palmira

CERTIFICADO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS

CALLE 30 # 30-36 CENTRO
2 PISO OFC 201
3236518823/ 3204838960/ 3156185966
PALMIRA VALLE
FUMIESPECIALLEG@GMAIL.COM

CERTIFICADO

N°0447

FECHA: 25-NOVIEMBRE-2023

VALIDEZ DEL CERTIFICADO:

RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: INGENIERIA DE MINEROS

NIT:

REPRESENTANTE LEGAL: INGENIERIA DE MINEROS

DIRECCION: REGION 4

TEL:

CIUDAD:
MARMATO

AREA TRATADA: 800m ²	SERVICIO PRESTADO	DESINSECTACION	X	DESRATIZACION	DESINFECCION
--	--------------------------	-----------------------	----------	----------------------	---------------------

PRODUCTO UTILIZADO	INSECTICIDA	CANTIDAD	150CC	NOMBRE COMERCIAL	ATONIT
---------------------------	--------------------	-----------------	--------------	-------------------------	---------------

NOMBRE GENERICO:	ATONIT	CATEGORIA TOXICOLOGICA	III
-------------------------	---------------	-------------------------------	------------

Asistente Técnico: Francy Yadira Gutierrez Solarte, INGENIERA AMBIENTAL TP 76238155345VLL
Línea toxicología para cualquier EMERGENCIA, Tel. 018000916818, SERVICIO LAS 24 HORAS
Lea cuidadosamente el contenido de la etiqueta del plaguicida aplicado.
Evite contacto Dérmico, Oral o por inhalación, no permita la aspersión sobre animales, personas o animales domésticos.
Empresa aplicadora de plaguicidas privada, vigilada por la Autoridad Sanitaria Departamental.



Edwin Andres Gutierrez Solarte
Representante legal

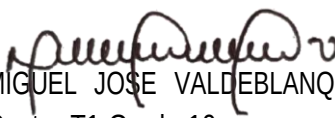
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	FORMATO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	Código: APO2-P-007-F-003
		Versión: 1
		Página _ de _

CERTIFICACIÓN

Yo, Miguel Jose Valdeblanquez Martinez, Gestor T1 Grado 10, Certifico que **la empresa UNION TEMPORAL SERTOP**, identificado con NIT. No. 901677370-4; prestó el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones del Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de Marmato Caldas, desde el 01 al 30 de noviembre de 2023. Por lo anterior certificamos que el trabajo del mes correspondiente se recibió a satisfacción.

La presente certificación se expide en la ciudad de Marmato Caldas a los 7 días del mes de diciembre 2023.

En constancia firma,


 MIGUEL JOSE VALDEBLANQUEZ MARTINEZ
 Gestor T1 Grado 10
 Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de Marmato

Datos del Empleado

Empleado: MARTINEZ MORENO LIBIA ALCIRA

Código: 1058228126-1

Fecha: 2023.12.12

Cargo: 66/AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA

Salario: \$1,160,000

Banco: 01/BANCOLOMBIA

Periodo: 2023.11.01 al 2023.11.15

Dependencia: 02/OPERATIVOS

Días de pago: 15.00

DEVENGADOS Y DEDUCCIONES

Código	Descripción	Horas	Devengado	Deducciones
100	SALARIO BASICO	117.50	580,000.00	
SUBTR	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		70,303.00	
201	DEDUCCION A EPS			23,200.00
200	DEDUCCION A PENSION			23,200.00

Son:
SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100

Total Devengados	650,303.00
Total Deducciones	46,400.00
Nómina por pagar	603,903.00

Firma del empleado:

C. de C.

Datos del Empleado

Empleado: MARTINEZ MORENO LIBIA ALCIRA

Código: 1058228126-1

Fecha: 2023.12.12

Cargo: 66/AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA

Salario: \$1,160,000

Banco: 01/BANCOLOMBIA

Periodo: 2023.11.16 al 2023.11.30

Dependencia: 02/OPERATIVOS

Días de pago: 15.00

DEVENGADOS Y DEDUCCIONES

Código	Descripción	Horas	Devengado	Deducciones
100	SALARIO BASICO	117.50	580,000.00	
SUBTR	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		70,303.00	
201	DEDUCCION A EPS			23,200.00
200	DEDUCCION A PENSION			23,200.00

Son:
SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100

Total Devengados	650,303.00
Total Deducciones	46,400.00
Nómina por pagar	603,903.00

Firma del empleado:

C. de C.

Datos del Empleado

Empleado: CASTRO LOPEZ FRANICELLY

Código: 25100697-1

Fecha: 2023.12.12

Cargo: 66/AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA

Salario: \$1,160,000

Banco: 07/AV VILLAS

Periodo: 2023.11.01 al 2023.11.15

Dependencia: 02/OPERATIVOS

Días de pago: 15.00

DEVENGADOS Y DEDUCCIONES

Código	Descripción	Horas	Devengado	Deducciones
100	SALARIO BASICO	117.50	580,000.00	
SUBTR	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		70,303.00	
201	DEDUCCION A EPS			23,200.00
200	DEDUCCION A PENSION			23,200.00
275	APORTE SOCIAL SERCONAL			14,500.00

Son:
QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100

Total Devengados	650,303.00
Total Deducciones	60,900.00
Nómina por pagar	589,403.00

Firma del empleado:

C. de C.

Datos del Empleado

Empleado: CASTRO LOPEZ FRANICELLY

Código: 25100697-1

Fecha: 2023.12.12

Cargo: 66/AUXILIAR DE ASEO Y CAFETERIA

Salario: \$1,160,000

Banco: 07/AV VILLAS

Periodo: 2023.11.16 al 2023.11.30

Dependencia: 02/OPERATIVOS

Días de pago: 15.00

DEVENGADOS Y DEDUCCIONES

Código	Descripción	Horas	Devengado	Deducciones
100	SALARIO BASICO	117.50	580,000.00	
SUBTR	SUBSIDIO DE TRANSPORTE		70,303.00	
201	DEDUCCION A EPS			23,200.00
200	DEDUCCION A PENSION			23,200.00
275	APORTE SOCIAL SERCONAL			14,500.00

Son:
QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100

Total Devengados	650,303.00
Total Deducciones	60,900.00
Nómina por pagar	589,403.00

Firma del empleado:

C. de C.

Se certifica que SERCONAL identificado(a) con NI 800249637 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LIBIA ALCIRA MARTINEZ MORENO identificado(a) con CC 1058228126

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9460211999	331034605	E	2023-12-11	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30
9460211999	331034605	E	2023-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9460211999	331034605	E	2023-12-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30
9460211999	331034605	E	2023-12-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30
9460211999	331034605	E	2023-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30
9460211999	331034605	E	2023-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30
9460211999	331034605	E	2023-12-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9460211999	331034605	E	2023-12-11	CCF	CCF11	CONFAMILIARES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30

Este certificado se expide el día 2023-12-12 a las 08:36.

Se certifica que SERCONAL identificado(a) con NI 800249637 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FRANICELLY CASTRO LOPEZ identificado(a) con CC 25100697

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9460208894	331027267	E	2023-12-11	EPS	EPS005	SANTITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30
9460208894	331027267	E	2023-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9460208894	331027267	E	2023-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30
9460208894	331027267	E	2023-12-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30
9460208894	331027267	E	2023-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30
9460208894	331027267	E	2023-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30
9460208894	331027267	E	2023-12-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9460208894	331027267	E	2023-12-11	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30

Este certificado se expide el día 2023-12-12 a las 08:35.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

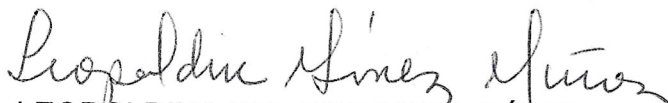
Yo, **LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.351.861, de Itagüí, Antioquia, en mi calidad de representante legal, de TOP ECO CLEANING SAS con NIT N.º 901615399-1 (en adelante “**la Empresa**”) manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cinac

LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO
C. C. No 32.351.861
Medellín, 12 de diciembre del 2023

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 12 de diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP** con NIT 901.677.370-4; integrada por **TOP ECO CLEANING SAS** con NIT 901.615.399-1 con un porcentaje de participación del 50% y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 50%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



Hugo Nicolás Usme Hoyos

Cédula 70.952.636

Representante Legal

Medellín, 12 de diciembre del 2023

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

043A58BDE2026213

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLADYS EMILSE USME HOYOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42841219 de PE#OL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 78025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

78025-T

GLADYS EMILSE

USME HOYOS

C.C. 42841219

RESOLUCION INSCRIPCION 30

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 15/03/01



PRESIDENTE

JAIIME A. HERNANDEZ V.

85887

C FESA SA

04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

85887

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.841.219**

USME HOYOS

APELLIDOS
GLADYS EMILSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1970**

PEÑOL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

02-FEB-1989 PEÑOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0121800-00032161-F-0042841219-20080728 0001514411A 1 4010001361

SECRETARIA DEL ESTADO CIVIL

**INFORME DE SUPERVISION Y CONTROL DEL
SERVICIO**

INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA

UNION TEMPORAL SERTOP

ORDEN DE COMPRA NUMERO 111919

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

NOVIEMBRE DE 2023

Pereira, 07 de diciembre 2023

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

**INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA –
NOVIEMBRE - 2023**

Para LA UNION TEMPORAL SERTOP es un placer presentar nuestros servicios, brindando siempre asesoría y Supervisión constante obteniendo la calidad y ética profesional para realizar y ejecutar cada una de las labores, contamos con personal altamente capacitado en procesos de limpieza y desinfección brindando espacios limpios y agradables.

OBJETIVOS

Establecer los lineamientos para llevar a cabo una limpieza y desinfección recogiendo y desechando los residuos como polvo y otra suciedad que se encuentren en las áreas que se van a intervenir,

ACTIVIDADES REALIZADAS.

ACTIVIDADES	FRECUENCIA	Se realizó	
		SI	NO
Se realizó limpieza de pisos, barrido, trapeado.	Diaria	X	
Se brillaron pisos y escaleras. Limpieza y desinfección de pasa manos.	Una vez por semana	X	
Se realizó actividades de limpieza en los muebles.	Diaria	X	
Se realizó el lavado periódico y el desmanchado de paredes internas y pisos que forman parte de áreas comunes y pasillos.	Mensual	X	
Se realizó la limpieza, lavado, Desmanchado y se desinfectaron los pisos.	Diaria	X	
Se realizó el lavado de baños sanitarios, lavamanos, pisos, espejos y papelera.	Diaria	X	
Se prestó el servicio de cafetería dentro de las instalaciones.	Diaria	X	
Se realizó la limpieza de divisiones modulares de escritorios, equipos de oficina, computadoras, guarda escobas, archivadores, lámparas, placa, letrero y demás elementos que en forma general hacen parte de las oficinas.	Diaria	X	
Se desocupo, se lavó y se desinfectaron las canecas de la basura.	Diaria	X	
Se recolecto la basura en las canecas y se organizó para su respectiva evacuación.	Diaria	X	

POCEDIMIENTO PARA REALIZA LAS ACTIVIDADES:

Insumos

Balde con agua
Jabón biodegradable
Hipoclorito
Atomizador
Bolsas plásticas
Escobas
Traperos

Procedimiento Limpieza y desinfección Oficinas:

Desplácese al área que se va a limpiar y desinfectar con el equipo necesaria para cada zona, Frotar paredes con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia, trapear el piso de acuerdo al procedimiento establecido.

Mientras duren las labores de limpieza y desinfección debe colocar el aviso de precaución: piso mojado. Para crear y mantener un ambiente físico higiénico, seguro, confortable y agradable estéticamente se debe efectuar la limpieza y el acondicionamiento de la planta física, con su correspondiente mobiliario y equipamiento, así como las áreas donde se realizan las funciones de la Agencia Nacional de Minería.

Procedimiento Limpieza y Desinfección Baños:

Realizar Cambio la bolsa por una nueva, verde o roja según corresponda, baje la llave de la cisterna y aplique el desinfectante con atomizador y paño limpio en la taza del baño. Limpie las suciedades gruesas, acercándolas a un mismo sitio. Recoja con el recogedor. Limpie los espejos con líquido limpiavidrios, atomizando sobre un paño y luego frotando el cristal. Realice limpieza rutinaria o terminal de acuerdo con la clasificación de áreas, siguiendo el procedimiento establecido para cada una. Realice una inspección de verificación del trabajo. De acuerdo con el tráfico del baño, se realizará cuantas veces sea necesario. Es preciso verificar continuamente el estado del mismo. Los pisos y los baños se deben limpiar una vez por día.

Procedimiento Limpieza y Desinfección Cocinas:

En el aseo de la cocina se realiza las siguientes actividades, limpieza y desinfección de suelos, paredes, mesas y superficies de manipulación general se hace con agua y detergentes autorizados, eliminándolos con abundante agua y dejando que sequen al aire. Los utensilios de cocina y la greca y otras instalaciones de la cocina deben limpiarse después de cada uso. Los elementos desmontables (greca) de las mismas se realizan y desinfectará todos los días al finalizar el trabajo, realizándose un lavado más minucioso al menos 3 veces a la semana. Los cepillos, bayetillas e implementos utilizados para la limpieza serán lavados y desinfectados periódicamente. Así mismo para evitar contaminación, no se deben utilizar los mismos implementos de limpieza para todas las zonas o equipos.

Conservar en condiciones adecuadas de higiene la planta física, mobiliario, equipamiento y útiles

pertenecientes a Agencia Nacional de Minería

- Establecer normas preventivas para la conservación de la limpieza.
- Establecer procedimientos eficientes de limpieza y de manejo de residuos.
- Ayudar a mantener las condiciones de orden.

Asegurar un ambiente limpio y seguro de acuerdo a las necesidades y según el lugar donde sea asignado tiene la responsabilidad de las siguientes tareas.

- Limpieza de los elementos equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo
- Limpieza de Salas de reuniones
- Lavado de las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones.
- Realización de brigadas de aseo.

Las acciones de limpieza y desinfección de, oficinas, baños, equipos de cómputo, contenedores y recipientes para almacenamiento y transporte de residuos, con el fin de estandarizar las técnicas y procedimientos que minimicen el riesgo de que las personas se contagien de COVID-19 El personal de la UNION TEMPORAL SERTOP, está encargado los procedimientos de limpieza y desinfección. El personal de aseo cuenta con los equipos listados a continuación para realizar las labores de limpieza y desinfección.

Procedimiento Limpieza y Desinfección Zonas comunes

Este es un punto fundamental de la limpieza y mantenimiento, teniendo en cuenta qué momentos del día son los más tranquilos en cuanto al tránsito de zonas, de tal manera que las tareas se puedan realizar sin interrupciones, y generando el menor trastorno a los usuarios, evitando también posibles accidentes por suelos mojados, o ascensores parados.

- Guantes de Caucho tipo industrial, calibre 25,
- Tapabocas
- Gafas de Seguridad.

Registro fotográfico mes de noviembre 2023:

	En las actividades que se realizaron en el transcurso del mes de noviembre 2023, se efectúa Limpieza de Exteriores y bordes de ventanas	
	Limpieza y desinfección de cocinetas.	
	Limpieza de persianas y paredes	

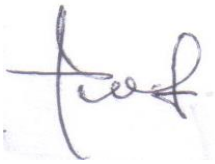
CAPACITACIONES:

Para este mes de noviembre del 2023 el área de seguridad y salud en el trabajo programa capacitación el día, 23 de noviembre 2023 prevención riesgo publico osteomuscular.

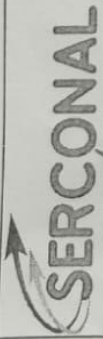
NOVEDADES DEL MES DE NOVIEMBRE 2023

Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de noviembre del 2023, no se presentó novedad en la Agencia nacional de Minas orden de compra 111919.

Informe realizado por:



JOHN FREDY DIAZ HOLGUIN
Supervisor Regional Eje Cafetero
Área Operativa – UT SERTOP
Teléfono 3104620083
Correo: serconal.eje@gmail.com



SERCONAL

November

PREST

PRESTACIÓN DE SERVICIO

CONTROL ENTRADA Y SALIDA PERSONA

CIUDAD	Manizales
--------	-----------

F-OP-11	V-01
---------	------

8/07/2020	PAG 1 - 1
-----------	-----------

V-01

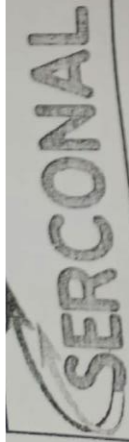
PAG 1 - 1

[illegible]

SUPERVISOR RESPONSABLE.

29	10	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
30	10	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
31	10	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
1	10	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
2	10	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
3	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
4	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
5	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
6	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
7	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
8	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
9	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
10	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
11	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
12	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
13	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
14	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
15	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
16	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
17	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM
18	11	2023	Ubida	Alara	Martinez	Moreno	6:00 AM	4:00 PM

SUPERVISOR RESPONSABLE.



PRESTACIÓN DE SERVICIO

CIUDAD

CONTROL ENTRADA Y SALIDA

ENTIDAD:

NOMBRE COMPLETO

HORARIO

ENTRADA

SALIDA

DD

MM

AAAA

ENTRADA

SALIDA

21	11	2023	Libia Alarcá	Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM
22	11	2023	Libia Alarcá	Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM
23	1	2023	Libia Alarcá	Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM
24	11	2023	Libia Alarcá	Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM
27	11	2023	Libia Alarcá	Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM
28	11	2023	Libia Alarcá	Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM
29	11	2023	Libia Alarcá	Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM
30	11	2023	Libia Alarcá	Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM
1	12	2023	Libia Alarcá	Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM
4	12	2023	Libia Alarcá	Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM
5	12	2023	Libia Alarcá	Martínez Moreno	6:00 AM	4:00 PM

ORDEN DE COMPRA 111919 REGION 4 (MANIZALES/ MARMATO) No INTERNO SGR-384-2023 PROVEEDOR UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370						
CDP	NUMERO DE RP	FECHA	VALOR	VR. EJECUTADO	SALDO CONTRATO	SALDO CONTRATO POR RP
SGR 66623	SGR RP NO.169223	26/06/2023	\$ 50.435.161	\$ 21.068.257,00	29.366.903,86	
ANM 64723	ANM RP RP 137823.	26/06/2023	\$ 38.579.996	\$ 18.745.510,00	19.834.486,00	
VR. TOTAL ORDEN DE COMPRA			\$ 89.015.157	\$ 39.813.767,00	\$ 49.201.390	-

\$ 19.289.998,00

DETALLE DE LA EJECUCION RECURSOS SGR SGR RP NO.169223						
	sede	Consumo de	FACTURA NO / SOPORTE	Valor del Consumo	Numero de obligacion	VALOR ACUMULADO EJECUCION CONTRATO: VALOR CONTRATO - (VR. CONSUMO + VALOR
	Sede Par Manizales	28 de junio al 31 de julio	FA65	\$ 5.109.949,00		
	Sede Par Manizales	ago-23	FA 89	\$ 4.094.078,00		
	Sede Par Manizales	sep-23	FA 134	\$ 4.380.621,00		
	Sede Par Manizales	oct-23	FA 168	\$ 3.556.096,00		
	Sede Par Manizales	nov-23	FA 164	\$ 3.927.513,00		
	Sede Par Manizales					
	Sede Par Manizales					
TOTAL				\$ 21.068.257,00		

DETALLE DE LA EJECUCION RECURSOS ANM ANM RP RP 137823.						
	sede	Consumo de	FACTURA NO / SOPORTE	Valor del Consumo	Numero de obligacion	VALOR ACUMULADO EJECUCION CONTRATO: VALOR CONTRATO - (VR. CONSUMO + VALOR LIBERARO)
	Sede Essm Marmato	28 de junio al 31 de julio	FA66	\$ 4.569.574,00		34.010.422,00
	Sede Essm Marmato	ago-23	FA 90	\$ 3.454.770,00		30.555.652,00
	Sede Essm Marmato	sep-23	FA 135	\$ 3.460.271,00		27.095.381,00
	Sede Essm Marmato	oct-23	FA164	\$ 3.482.170,00		23.613.211,00
	Sede Essm Marmato	nov-23	FA195	\$ 3.778.725,00		
	Sede Essm Marmato	dic-23				
TOTAL RP				\$ 18.745.510,00		
TOTAL EJECUTADO OC				\$ 39.813.767,00		
TOTAL SALDO CONTRATO OC				49.201.389,86		
VALOR TOTAL CONTRATO OC				89.015.156,86		

DETALLE	VR INICIAL	Valor ejecutado	SALDO/LIBERAR
SGR RP NO.169223	50.435.160,86	21.068.257,00	29.366.903,86
ANM RP RP 137823.	38.579.996,00	18.745.510,00	19.834.486,00
	89.015.156,86	39.813.767,00	49.201.389,86